

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:
Registro:

19
Nº: 2002-002833

Fecha: 31-05-2002

Nombre:
Situación:

Dña. Lorena Rojas Rivero
Dirección:

Sector: Lomo de los Riveros



Motivo: Cambio de Calificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela situada en el Lomo de los Riveros que en las Normas Subsidiarias tenía la calificación de Suelo Rústico Agrícola Extensivo, el cual en la Adaptación sería traducible a Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola, pero aparece como Suelo Rústico de Protección Agrícola. Dice que en toda la zona existen edificaciones relacionadas con la agricultura y que debe seguir permitiéndose el construir viviendas en la explotación agropecuaria. Por ello solicita que la zona quede como Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que en este documento de adaptación debe quedar la zona como Suelo Rústico de Protección Agrícola, no obstante se estudiará un cambio de calificación en la Revisión de P.G.O.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:
Registro:

20
Nº: 2002-002834

Fecha: 31-05-2002

Nombre:
Situación:

D. Sigfredo González Gutiérrez
Dirección:

Sector: Lomo de los Riveros



Motivo: Cambio de Calificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela situada en el Lomo de los Riveros que en las Normas Subsidiarias tenía la calificación de Suelo Rústico Agrícola Extensivo, el cual en la Adaptación sería traducible a Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola, pero aparece como Suelo Rústico de Protección Agrícola. Dice que en toda la zona existen edificaciones relacionadas con la agricultura y que debe seguir permitiéndose el construir viviendas en la explotación agropecuaria. Por ello solicita que la zona quede como Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que en este documento de adaptación debe quedar la zona como Suelo Rústico de Protección Agrícola, no obstante se estudiará un cambio de calificación en la Revisión de P.G.O.

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000**

**INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública**

Alegación nº: **21**
Registro: Nº: 2002-002835

Fecha:

Nombre: D. Juan de Felipe Lemes
Situación: Dirección:

Sector: Lomo de los Riveros



Motivo: Cambio de Calificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela situada en el Lomo de los Riveros que en las Normas Subsidiarias tenía la calificación de Suelo Rústico Agrícola Extensivo, el cual en la Adaptación sería traducible a Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola, pero aparece como Suelo Rústico de Protección Agrícola. Dice que en toda la zona existen edificaciones relacionadas con la agricultura y que debe seguir permitiéndose el construir viviendas en la explotación agropecuaria. Por ello solicita que la zona quede como Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que en este documento de adaptación debe quedar la zona como Suelo Rústico de Protección Agrícola, no obstante se estudiará un cambio de calificación en la Revisión del P.G.O.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

22

Registro:

Nº: 2002-002837

Fecha: 31-05-2002

Nombre:

Dña. María de los Angeles Concepción

Situación:

Dirección: "La Miravala"

Sector: El Socorro



Motivo: Revisión S.A.U. "La Miravala"

Síntesis de la Alegación

La urbanización propuesta parece una barriada. Se debería proteger la finca y dejarla como zona paisajística y agrícola.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **23**
Registro: Nº: 2002-002838 Fecha: 31-05-2002
Nombre: D. Domingo Melián Alonso
Situación: Dirección: S.A.U. "La Miravala" Sector: El Socorro



Motivo: Revisión S.A.U. "La Miravala"

Síntesis de la Alegación

No debería pasar la carretera por una zona agrícola cuando hay un enlace con Valle Guerra a menos de 1 Km. Por otro lado, El Socorro no necesita tantas viviendas como las que se proponen en La Miravala. Se solicita que la finca La Miravala se destine a usos agrícolas.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

24

Registro:

Nº: 2002-002839

Fecha: 31-05-2002

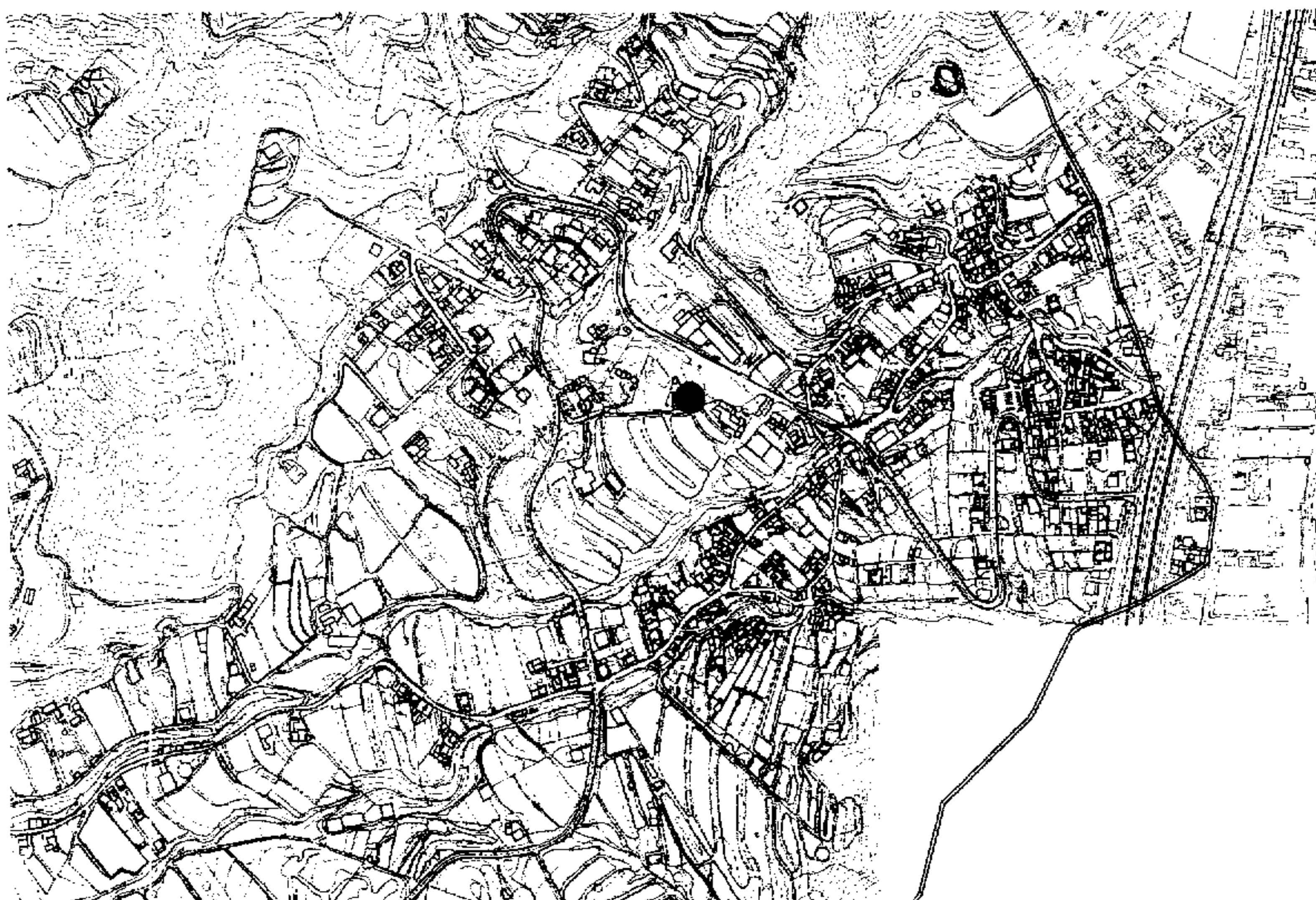
Nombre:

D. Ricardo Martín Pino

Situación:

Dirección: El Portezuelo

Sector: El Portezuelo



Motivo: Corrección en el trazado viario

Síntesis de la Alegación

El trazado de la calle afecta una parte de su vivienda.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Debería corregirse la alineación para no afectar a la vivienda.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

25

Registro:

Nº: 2002-002840

Fecha: 31-05-2002

Nombre:

Dña. Eloina Rodríguez Pérez

Situación:

Dirección: "La Miravala"

Sector: El Socorro



Motivo: Revisión SAU La Miravala.

Síntesis de la Alegación

La urbanización La Miravala sólo favorecerá a los pueblos colindantes y no resolverá el problema de falta de suelo en el barrio del Socorro. Propone reducir el número de viviendas en La Miravala y aumentar el suelo urbano en el resto del Socorro.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

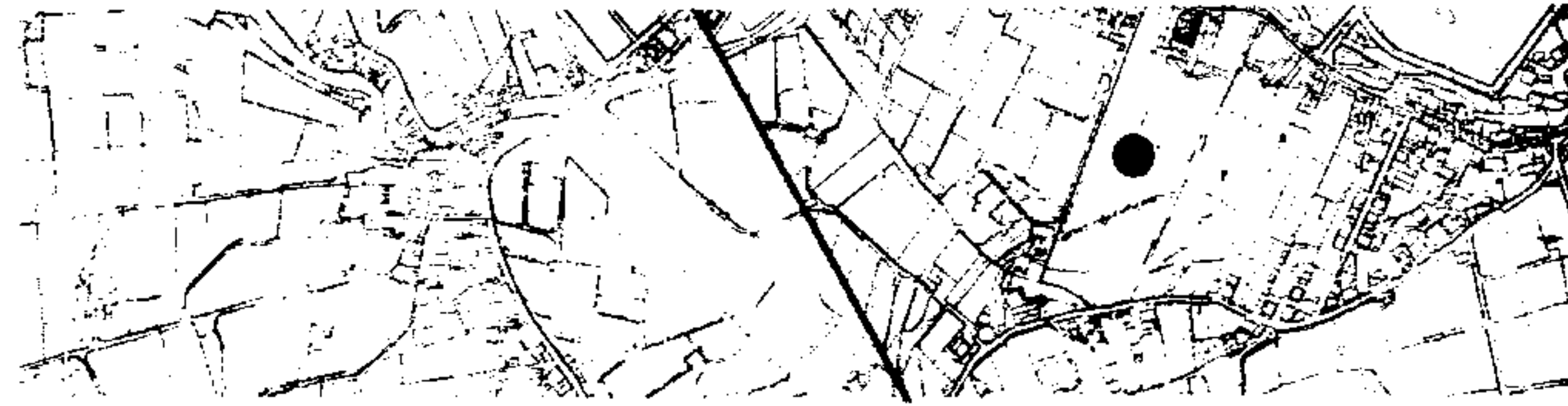
0057

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **26**
Registro: Nº:2002-002841
Nombre: Dña. Candelaria Rodríguez Pérez
Situación: Dirección: "La Miravala"
Fecha: 31-05-2002
Sector: El Socorro



Motivo: Revisión SAU La Miravala.

Síntesis de la Alegación

La urbanización La Miravala es descomunal, de adosados sin patios ni jardines lo que no encaja en una zona que hasta ahora ha sido rural con edificaciones dispersas. Se solicita que siga siendo una zona rural, con edificaciones aisladas y dispersas.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **27**
Registro: Nº: 2002-002842
Nombre: Dña. Beatriz Sihomara Ruiz Rodríguez
Situación: Dirección: "La Miravala" Sector: El Socorro



Motivo: Revisión SAU La Miravala.

Síntesis de la Alegación

Solicita que no se edifique en la finca La Miravala y que no se realice la carretera, por no ser necesaria.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación el S.A.U. "La Miravala debería quedarse como está. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverá a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **28**
Registro: N°: 2002-002888 Fecha: 04-06-2002
Nombre: D. Moisés Barreto Hernández

Motivo: Alegaciones en general respecto al articulado de la normativa urbanística.

Síntesis de las Alegaciones y Propuesta

Art. III.1.3.N

Se pide la precisión de la definición geométrica de la plaza de aparcamiento dentro de la edificación y su equiparación a lo previsto en el *Decreto 47/1991 sobre las Condiciones de Habitabilidad*

DEBERÍA ACEPTARSE

Parece correcto hacer esta precisión incluyendo un nuevo párrafo en el epígrafe de referencia precisando las dimensiones de la Plaza de Aparcamiento interior en 2,20x4,50 mts.

Art. III.1.3.O

Se solicita la posibilidad de utilizar los patios interiores de manzana para ubicar plazas de aparcamiento en superficie.

DEBERÍA ACEPTARSE

Dado que es objetivo de este planeamiento quitar el mayor número de vehículos de la vía pública parece razonable

Art. III.1.4.E

Se solicita la inclusión de un párrafo en el epígrafe de referencia que aclare su ámbito de aplicación

DEBERÍA ACEPTARSE

La precisión terminológica solicitada resolvería una contradicción en la aplicación de la ordenanza.

Art. III.1.1.5.C

Se pretende elevar la posición de los sótanos sobre la rasante de la calle y que se estima muy forzado en algunos casos.

DEBERÍA ACEPTARSE

Dado que es un problema exclusivamente proyectual y que probablemente va a mejorar el aprovechamiento de las referidas plantas sótanos.

Art. III.1.2.4

Se pretende aumentar la altura máxima permitida en las edificaciones de dos plantas.

NO DEBERÍA ACEPTARSE

Dados los problemas generados en determinadas zonas del municipio con las cuestiones referentes a la aplicación de la altura máxima parece más prudente no aceptar esta petición.

Art. III.1.2.5.E

Se solicita la modificación de otro criterio referente a la medición de la altura previsto.

DEBERÍA ACEPTARSE

Al señalarse en la petición anterior dificultades para el encaje de las plantas piso en el conjunto del edificio con esta propuesta se atenuarían en parte los efectos negativos señalados

Art. III.1.2.5.F

Se considera muy estricta la exigencia de retraso de los casetones en azoteas

NO DEBERÍA ACEPTARSE

Dada la repercusión volumétrica en la visualización de las fachadas a la vía pública de este tipo de construcciones sobre cubierta se estima que el parámetro debe de mantenerse en su redacción actual.

Art. III.1.2.12

Se reflexiona sobre el problema que se suscita por la exigencia de un alto standard de plazas de aparcamiento con la imposibilidad de realizar más de 1 sótano.

DEBERÍA ACEPTARSE PARCIALMENTE

Se considera que la exigencia de un determinado número de plazas de aparcamiento mínimas en relación a los distintos usos mejora considerablemente la calidad ambiental de las vías públicas al evitarse congestiones innecesarias y aumentar las posibilidades para su disfrute peatonal.

No obstante, existe una contradicción que debe de subsanarse en el caso de la Zona I.AD de Edificación Adosada y con una altura de 3 plantas, que dificulta el cumplimiento del standard cuando se intenta construir viviendas de pequeño tamaño. Por ello, solamente en ese caso debería aceptarse la alegación dado que en el resto se podría considerar suficiente con lo previsto.

Art. III.1.5.5

Se reflexiona sobre la disminución de la ocupación avanzada en la Zona V.CT de Casco Tradicional y solicita la recuperación de los parámetros anteriores.

DEBERÍA ACEPTARSE

Dado que dicha disminución se debió a la incorporación de los sótanos al computo de edificabilidades y que además se ha producido dificultades en su interpretación práctica, se ha estimado volver a los parámetros anteriores si bien distinguiendo en edificabilidad máxima sobre rasante y bajo rasante.

Art. III.1.6.6

Se solicita el aumento de la ocupación y edificabilidad máxima en la zona VI.CA de Casco Antiguo y la vuelta a los parámetros anteriores

NO DEBERÍA ACEPTARSE

El vigente documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento estableció que los parámetros y determinaciones referentes a las parcelas integradas dentro del Conjunto Histórico Artístico de Tegueste eran meramente indicativos hasta tanto tuviera lugar la aprobación del correspondiente Plan Especial de Protección.

Dicho Plan ha sido aprobado definitivamente con las determinaciones recogidas en el presente documento de adaptación y por lo tanto deben de mantenerse así puesto que la ordenación del Plan Especial es vinculante dentro de su ámbito tal y como establece la Ley del Territorio.

Art. III.1.10.14

Se pide la disminución del tamaño mínimo del dormitorio doble principal a 10 m²

NO DEBERÍA ACEPTARSE

Se considera que en cada vivienda es necesario mantener una pieza de dormitorio de esa dimensión mínima.

Art. III.1.10.24

Se pide la corrección de las dimensiones mínimas para garantizar la accesibilidad a garajes.

DEBERÍA ACEPTARSE

Dado que son precisiones que facilitarían la labor de los futuros proyectistas, sobre todo en el caso de viviendas unifamiliares.

Art. III.3.21

Se solicita una restricción mayor sobre la edificación en Asentamientos Rurales

NO DEBERÍA ACEPTARSE

Debido a que dejaría fuera de ordenación a una gran proporción de construcciones existentes.

No obstante, en la futura revisión del Plan General debería estudiarse esta forma de ocupación y edificación para adaptar la normativa a la realidad existente.

Art. IV.6

Se señala el problema que se origina por la exigencia de plazas de aparcamiento para uso terciario.

DEBERÍA ACEPTARSE

AL objeto de paliar la dificultad de instalación de comercios, bares, etc. en parcelas de pequeño tamaño se propone la inclusión de un nuevo párrafo en el Artículo señalado que excluya a las construcciones ya consolidadas y en todo caso, a las parcela de tamaño inferior a 150 m².

0062

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:	29	
Registro:	Nº: 2002-002890	Fecha: 04-06-2002
Nombre:	D. José Luis Díaz Duque González	
Situación:	Dirección:	Sector:

Motivo: NO ES UNA ALEGACIÓN

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **30**
Registro: N°: 2002-003168 Fecha: 12-06-2002
Nombre: Dña. Ana de León Concepción y D. Martín Padrón García
Situación: Dirección: Sector: Lomo de los Riveros



Motivo: Cambio de calificación

Síntesis de la Alegación

Se trata de una zona donde existe edificación residencial asociada a la actividad agrícola, por lo que la calificación debería ser "Asentamiento Agrícola" y no "Protección Agrícola".

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que en este documento de adaptación debe quedar la zona como Suelo Rústico de Protección Agrícola, no obstante se estudiará un cambio de calificación en la Revisión del Plan General.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

31

Registro:

Nº: 2002-002929

Fecha: 05-06-2002

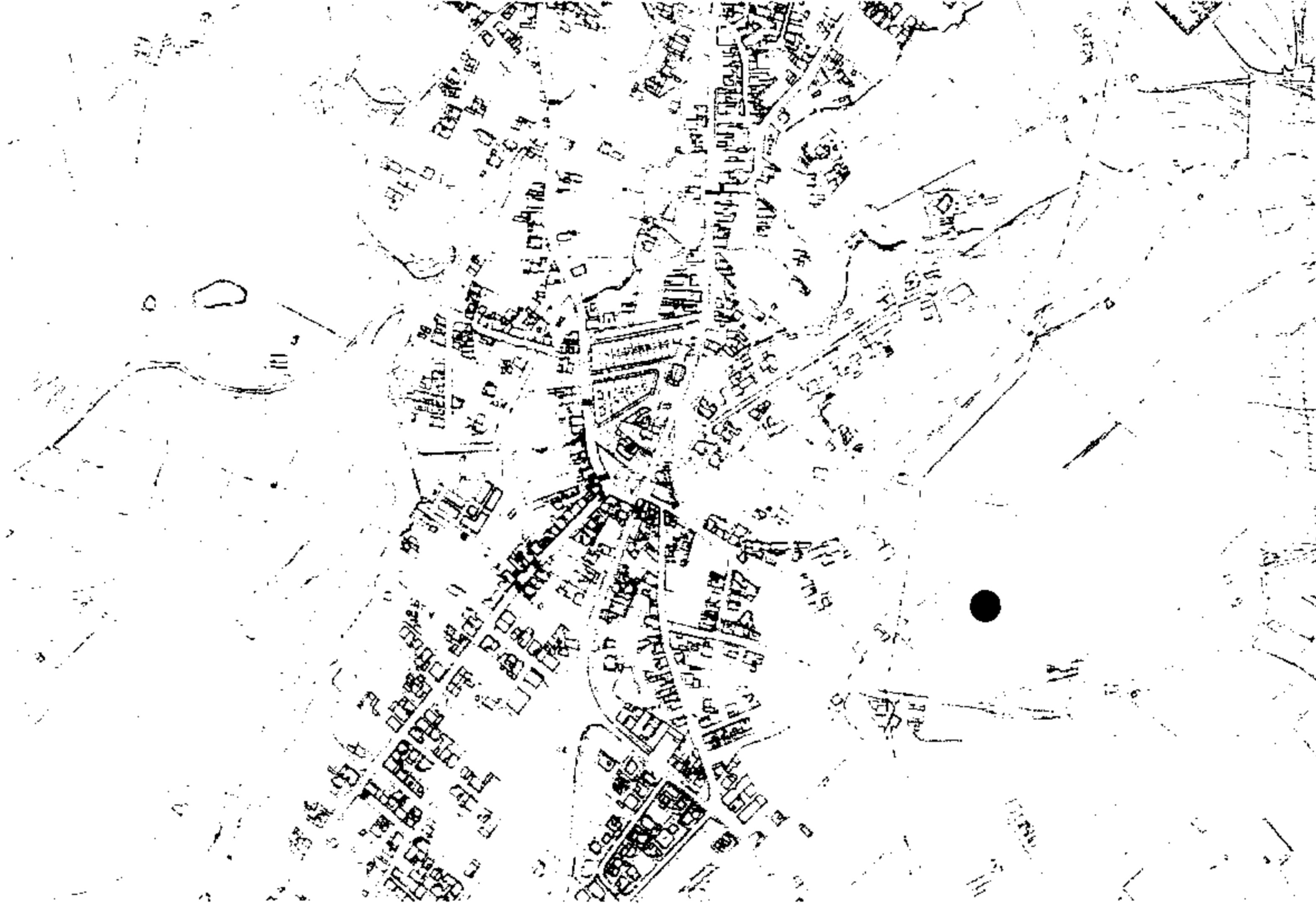
Nombre:

Dña. Elda Candelaria Afonso y Afonso

Situación:

Dirección: Camino de Mederos

Sector: Las Toscas



Motivo: Cambio de Clasificación

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela conocida como "la piconera", aparece en todos los planos solicitados al Ayuntamiento o al Cabildo como URBANA, así como en algunos de los expuestos en esta Adaptación, pero en el de ordenación Detallada de la Adaptación aparece como RÚSTICO. Dice no estar de acuerdo con la contradicción entre planos ni con el posible cambio de clasificación del terreno.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Frente a una contradicción entre planos, los que valen son los de Ordenación Detallada, en los cuales esa parcela aparece como Suelo Rústico de Protección Paisajística. No obstante, se corregirán los planos que muestren diferencias o contradicciones.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **32**
Registro: Nº: 2002-002930 Fecha: 05-06-2002
Nombre: Dña. Mª del Carmen González Rodríguez
Situación: Dirección: Sector: El Portezuelo



Motivo: Cambio de Clasificación.

Síntesis de la Alegación

Parte de esos terrenos están cultivados por viñas pero en la parte más improductiva desea construir una casa ya que su parcela está muy próxima al Suelo Urbano y linda con la carretera. Solicita que se le clasifique su parcela como Suelo Urbano.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

El presente documento de Adaptación Básica no puede hacer cambios en la clasificación del suelo.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **33**
Registro: N°:2002-002930 Fecha: 06-06-2002
Nombre: D. Felipe Tomás Méndez Alonso
Situación: Dirección: C/ La Arañita Sector: Casco Histórico



Motivo: Supresión de viario

Síntesis de la Alegación

Es propietario de la parcela donde se encuentra "La casita del Prebendado Pacheco", en la calle de la Arañita. En los planos de la Adaptación aparece un vial peatonal que afecta al horno de esta edificación. Solicita que se elimine este vial.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Este vial es el mismo que recoge el Plan Especial de Protección, que ha sido aprobado con el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **34**
Registro: Nº: 2002-002956 Fecha: 06-06-2002

Nombre: D. Antonio Ojeda Guerra
Situación: Dirección: U.A. nº 8 Sector: El Naciente



Motivo: Revisión de la U.A. nº 8.

Síntesis de la Alegación

Dice ser propietario de la parcela cuyo nº de ident. Catastral es el R30039 en la UA nº 8 "El Naciente". Así mismo solicita que se revise la ordenación del la unidad de actuación pues la superficie destinada a red viaria, equipamientos y jardines es excesiva.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

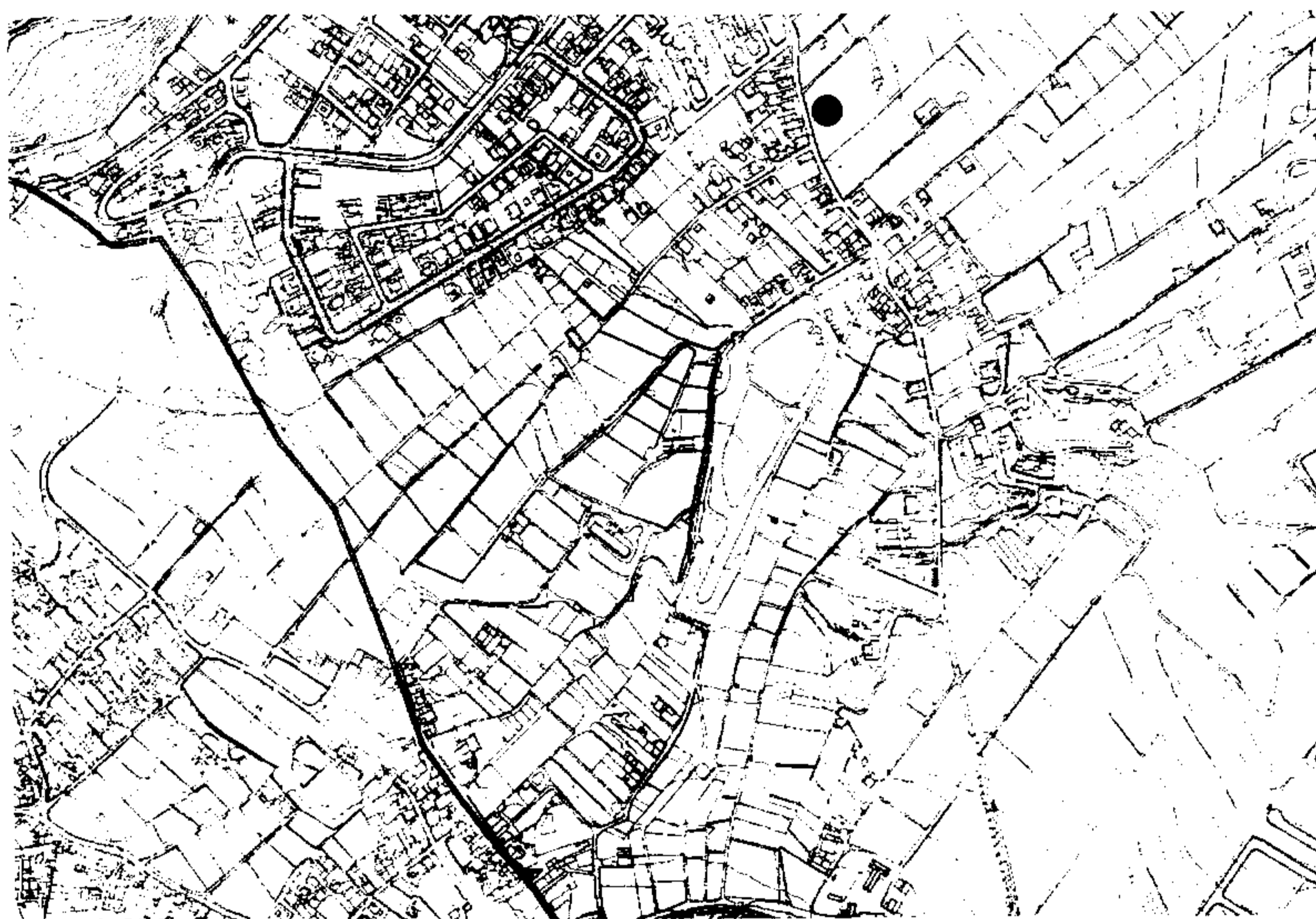
En las fichas de las Unidades de Actuación no aparecen datos de ningún propietario, con lo cual su parcela no aparece como propietario desconocido. Por otro lado, en el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **35**
Registro: Nº: 2002-002961 Fecha: 06-06-2002
Nombre: D. Diego Pérez Arias (Residencial San Luis, S.L. y Urbaluis Tegueste, S.L.)
Situación: Dirección: U.A. nº 3 Sector: San Luis



Motivo: Revisión de la U.A. nº 3, y que se mantenga el sistema de ejecución privado.

Síntesis de la Alegación

Se dice que el Cabildo Insular de Tenerife ha realizado unas modificaciones en el trazado de la Carretera TF-1273 que no aparecen recogidas en el documento de la adaptación.

Por otro lado ya existe una Iniciativa de Ejecución Empresarial de esta Unidad de Actuación, por lo que solicita que se mantenga el sistema de ejecución privado.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

El trazado de la carretera debe adaptarse al del Cabildo. El sistema de Ejecución puede ser privado.

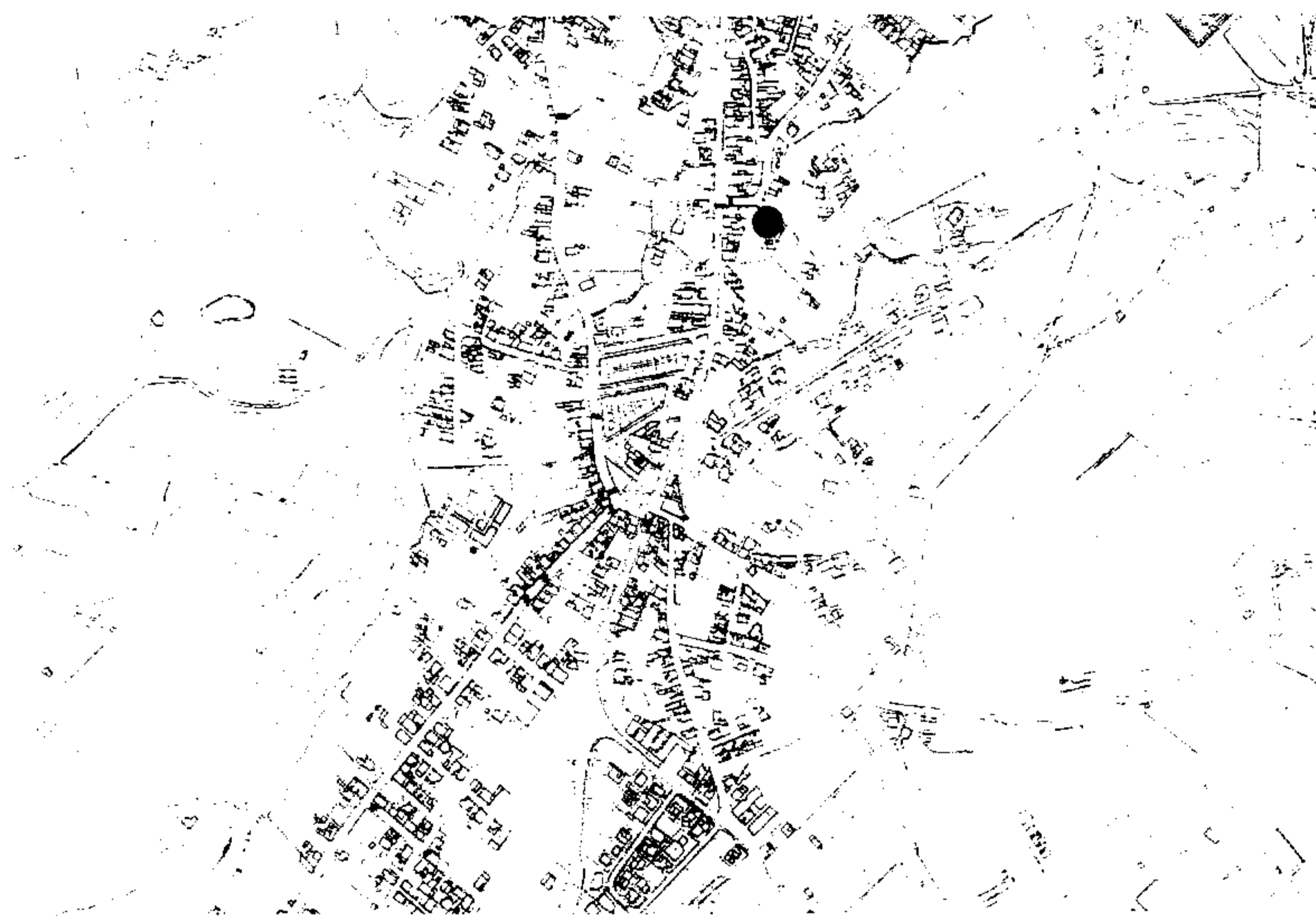
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **36**
Registro: Nº: 2002-002965 Fecha: 06-06-2002

Nombre: D. Andrés Reyes Hernández (Amarey, S.L.)
Situación: Dirección: Camino el Brezo Sector: Casco (Camino Viejo)



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

Desea urbanizar esta calle para la ejecución de una obra de edificación. Tal cual está trazada afecta a una vivienda. Propone girarla un poco de manera que pase por el vértice más saliente de esta construcción.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:
Se puede corregir el trazado de manera que no afecte a ninguna edificación.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **37**
Registro: N°: 2002-002967 Fecha: 06-06-2002

Nombre: D. María del Carmen Alfayate Casañas
Situación: Dirección: Sector: El Portezuelo



Motivo: Delimitación de una nueva Unidad de Actuación en el Portezuelo.

Síntesis de la Alegación

Posee una parcela en una zona destinada a equipamiento. Solicita el delimitar una unidad de actuación en esa zona con el objeto que lograr una mejor equidistribución de cargas y beneficios.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el presente documento de Adaptación las U.A. deberían quedarse como están y no incluir nuevas Unidades. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se puede estudiar este caso por si fuera factible delimitar una nueva Unidad en esta zona.

0071

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:	38	
Registro:	Nº:2002-003150	Fecha: 11-06-2002
Nombre:	Dña. María del Pilar Jiménez González	
Situación:	Dirección:	Sector: Casco

Motivo: NO ES UNA ALEGACIÓN

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **39**
Registro: Nº: 2002-002987 Fecha: 07-06-2002

Nombre: D. Carlos Alonso Dehesa
Situación: Dirección: Sector: Casco Histórico



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

La vía propuesta afecta a parcelas de suelo urbano por lo que propone un nuevo trazado que no afecte a las parcelas.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Este vial es el mismo que recoge el Plan Especial de Protección, que ha sido aprobado con el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico. El trazado debe ser ese porque de lo contrario invadiría el barranco.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

40

Registro:

Nº: 2002-002988

Fecha: 07-06-2002

Nombre:

D. José Damián González Rodríguez

Situación:

Dirección:

Sector: El Portezuelo



Motivo: Supresión de viario.

Síntesis de la Alegación

Solicita que el paseo peatonal sea trasladado a la izquierda para poder acceder y maniobrar en el garaje de su propiedad.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE PARCIALMENTE

Razones:

Se propone ordenar de una manera más coherente esta zona. El vial peatonal pasa a ser rodado, de mayor amplitud, con lo cual se resuelve el problema de acceso al garaje, pero se mantiene la alineación de esa parcela.

0074

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

41

Registro:

Nº:2002-002989

Fecha: 07-06-2002

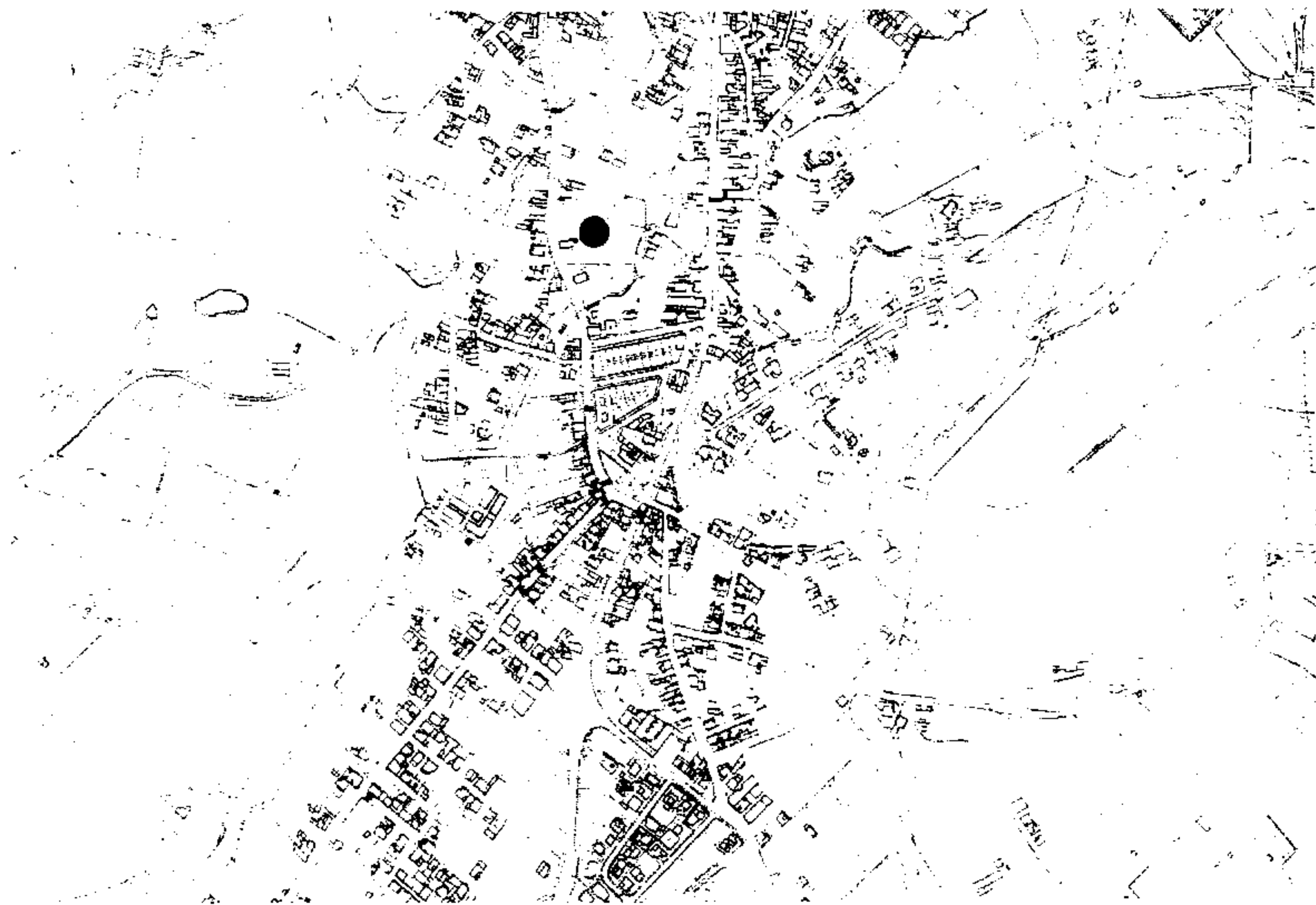
Nombre:

Dña. Teresa Sánchez Rguez. Y D. Jesús Sánchez Rguez.

Situación:

Dirección: U.A. nº 7 "Los Pobres"

Sector: Casco



Motivo: Revisión U.A. nº 7

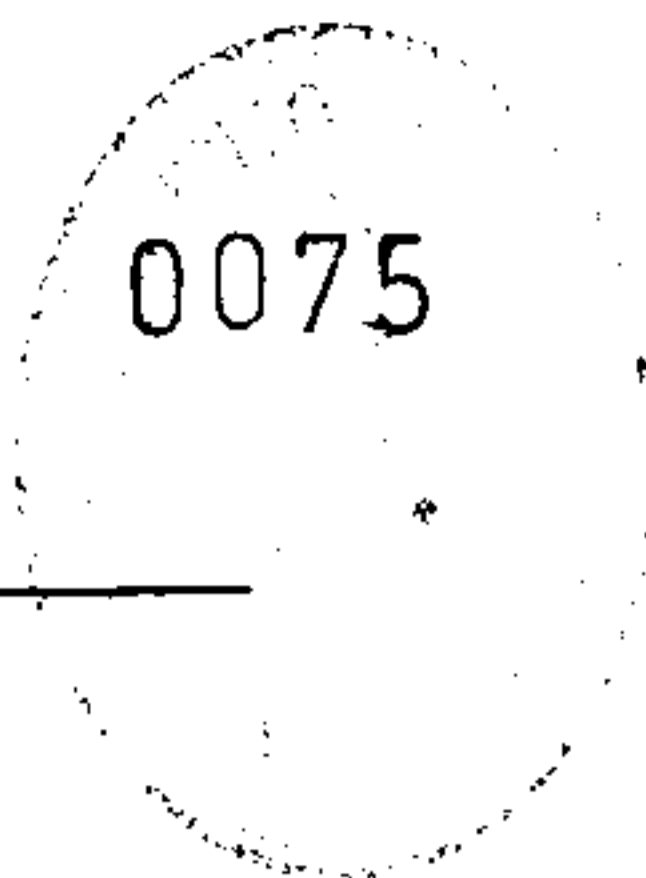
Síntesis de la Alegación

No están de acuerdo con esta Unidad. Se deben de excluir de la Unidad los terrenos que tienen frente a la calle de Los Pobres.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

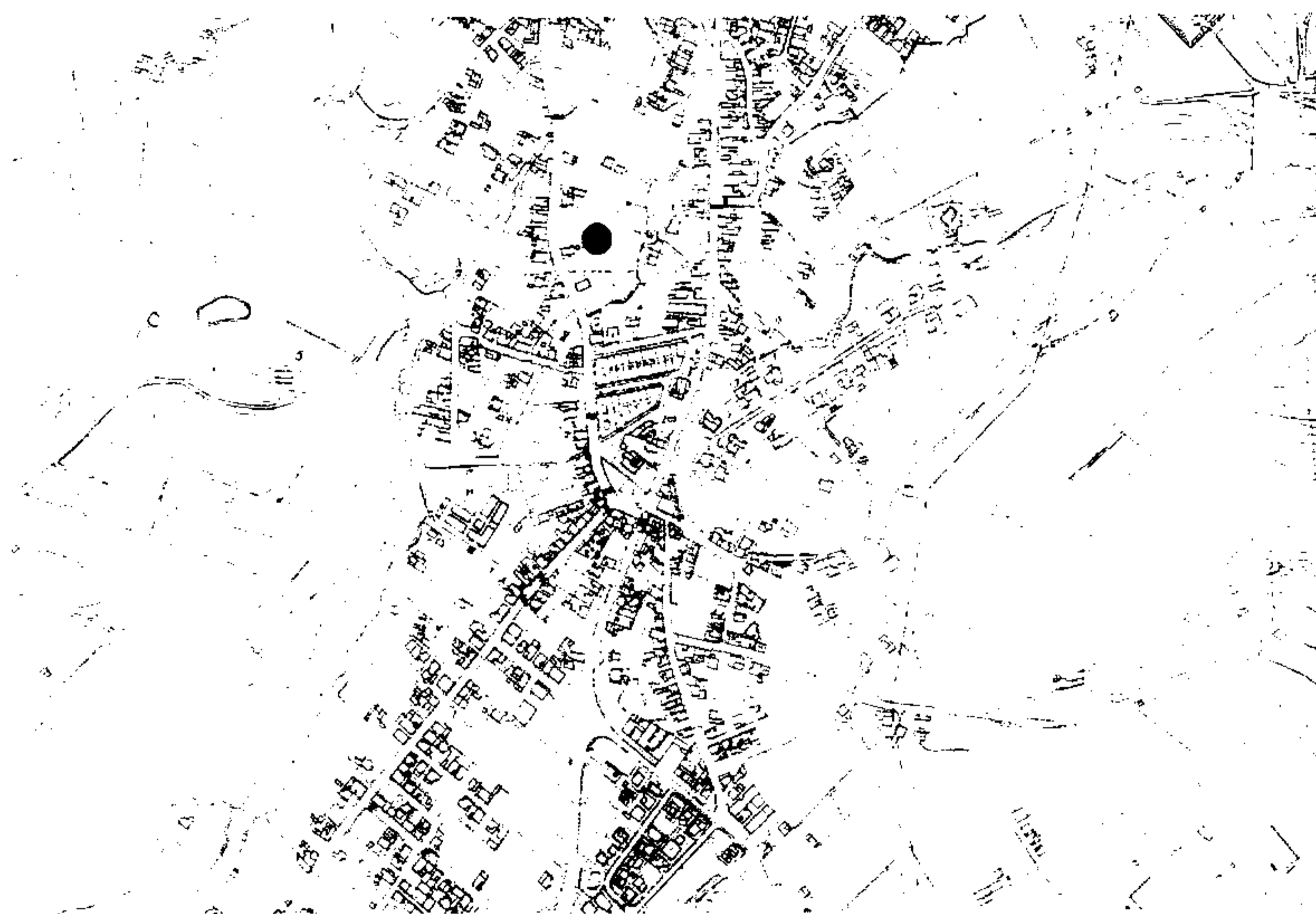


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **42**
Registro: Nº: 2002-002990 Fecha: 07-06-2002
Nombre: Dña. Concepción Reyes Rivero y D. Rolf Buettner
Situación: Dirección: U.A. nº 7 "Los Pobres" Sector: Casco



Motivo: Revisión de la U.A. nº 7 de "Los Pobres"

Síntesis de la Alegación

No están de acuerdo con esta Unidad. Se deben de excluir de la Unidad los terrenos que tienen frente a la calle de Los Pobres.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

0076

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **43**
Registro: Nº: 2002-002994 Fecha: 07-06-2002
Nombre: D. Juan Raúl Palmero Díaz
Situación: Dirección: Sector: El Portezuelo



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

La calle proyectada atraviesa su vivienda unifamiliar. Se solicita una variación en el trazado.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:
Debería corregirse el trazado de la calle de manera que no afecte a ninguna edificación.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

44

Registro:

Nº: 2002-002995

Fecha: 07-06-2002

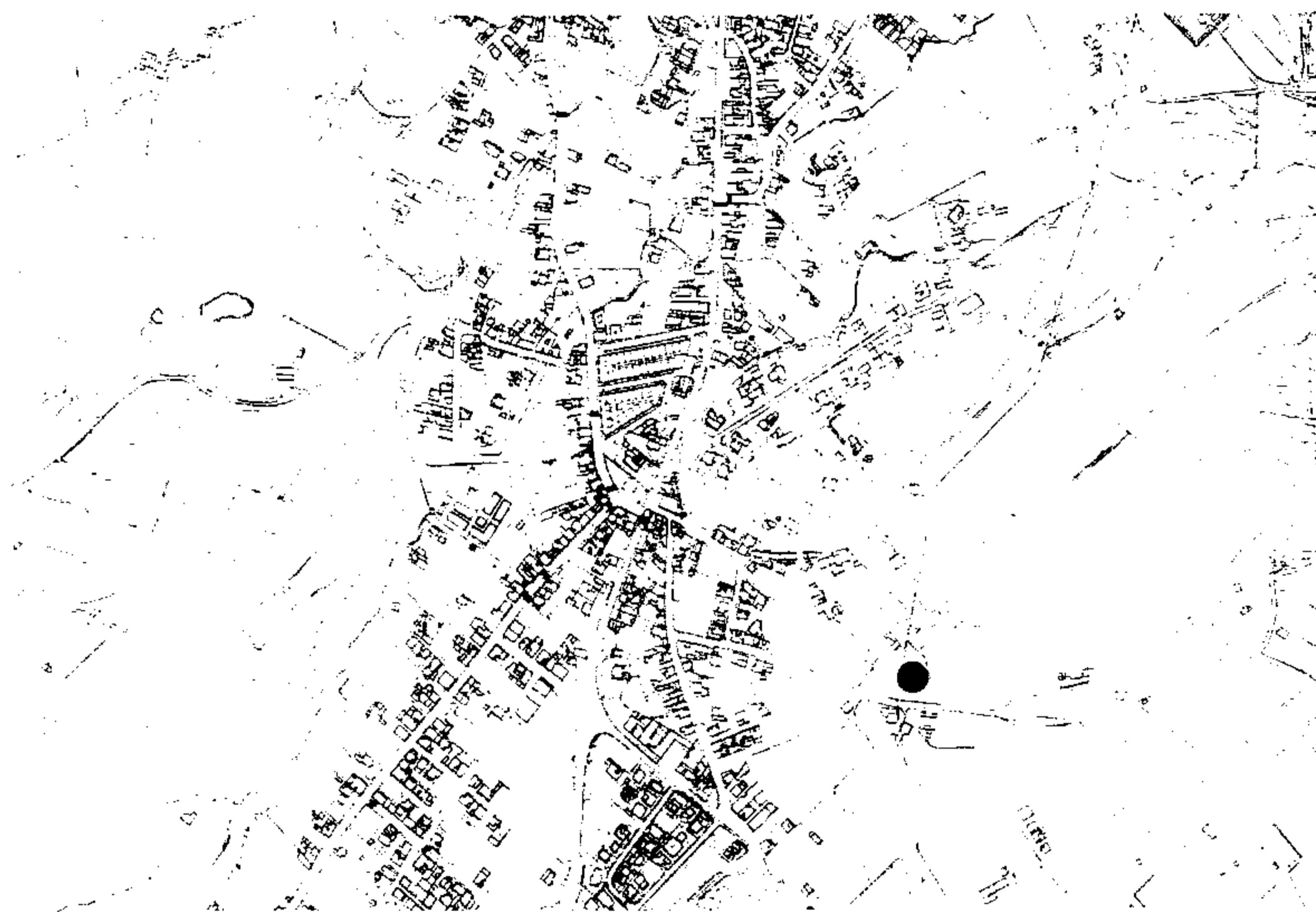
Nombre:

Dña. Cristina Rodríguez Glez. y D. Abraham Rodríguez Glez.

Situación:

Dirección: C/ La Piconera

Sector: Casco



Motivo: Eliminación de Dotación(parque público).

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela bastante afectada por un parque público. Se solicita trasladar el parque a otro lugar del municipio.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

(consultar con el Ayto.)

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **45**
Registro: Nº: 2002-002996 Fecha: 07-06-2002

Nombre: D. Gustavo Antonio González Melián
Situación: Dirección: Calle Jesús Cedrés Melian/Placeta Sector: Casco Histórico



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

La nueva vía propuesta pasará al lado de su vivienda no pudiendo esta respetar los retranqueos. Solicita que la vía se trace en otro lugar.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Este vial es el mismo que recoge el Plan Especial de Protección, que ha sido aprobado con el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **46**
Registro: Nº: 2002-002997 Fecha: 07-06-2002
Nombre: Dña. Sebastiana Benicia Hernández López, D. Alonso Cedrés Melián,
Dña. Mª de los Ángeles Melián Alberto, D. David Melián Rivero, D.
Antonio Melián Melián y Dña. Dióscora Melián Medina.

Situación: Dirección: c/ La Audiencia Sector: Casco Histórico



Motivo: Supresión de viario.

Síntesis de la Alegación

Son propietarios de unas parcelas que se ven afectadas por una nueva vía peatonal paralela a la c/ de La Audencia. Dicen que este vial no representa ningún bien para la comunidad porque no se usará y el sacrificio que les supone a ellos es muy grande porque afecta a parte de sus parcelas o las divide en dos.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

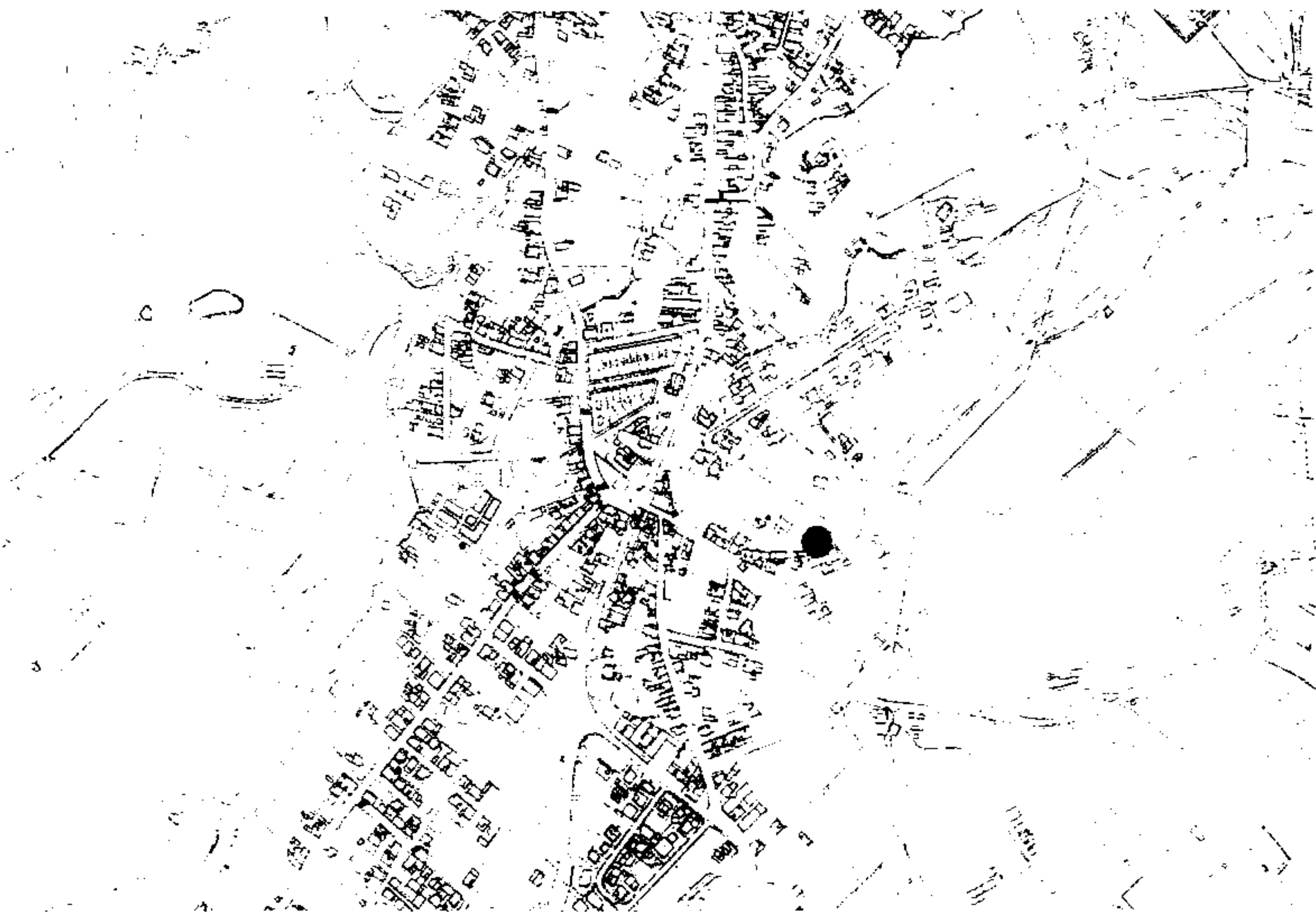
Este vial es el mismo que recoge el Plan Especial de Protección, que ha sido aprobado con el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico. Esta vía se considera indispensable para delimitar el Suelo Rústico de Protección Hidrológica y evitar que se vea invadido por las edificaciones.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **47**
Registro: Nº: 2002-002998 Fecha: 07-06-2002
Nombre: Dña. Carmen Flora Rodríguez Alberto
Situación: Dirección: c/ El Pinar y c/ Juan Cañero Sector: La Oliva



Motivo: Eliminación de Dotación (espacios libres).

Síntesis de la Alegación

En el lugar donde se ha grafiado la plaza existe actualmente una vivienda legal. Se presenta Licencia de Obra, Certificado Final de Obra, Licencia de Primera Ocupación, Cédula de Habitabilidad, Escrituras registradas, Alta de Bienes Inmuebles, Acta de cesión de terrenos, etc.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

La plaza se encuentra dentro de la U.A. nº 5, "La Oliva". En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **48**

Registro: N°: 2002-003001

Fecha: 07-06-2002

Nombre: D. Manuel Siverio Melián Melián

Situación: Dirección: U.A. nº 8

Sector: El Naciente



Motivo: Revisión de la ficha de la U.A. nº 8 "El Naciente"

Síntesis de la Alegación

Dice poseer una finca parte rústica y parte urbana. La parte urbana está incluida en la U.A. nº 8 "El Naciente", y en las fichas figura una superficie diferente a la que en realidad le corresponde. Aporta documentación demostrando que la superficie urbana de su parcela es de 2.368 m².

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

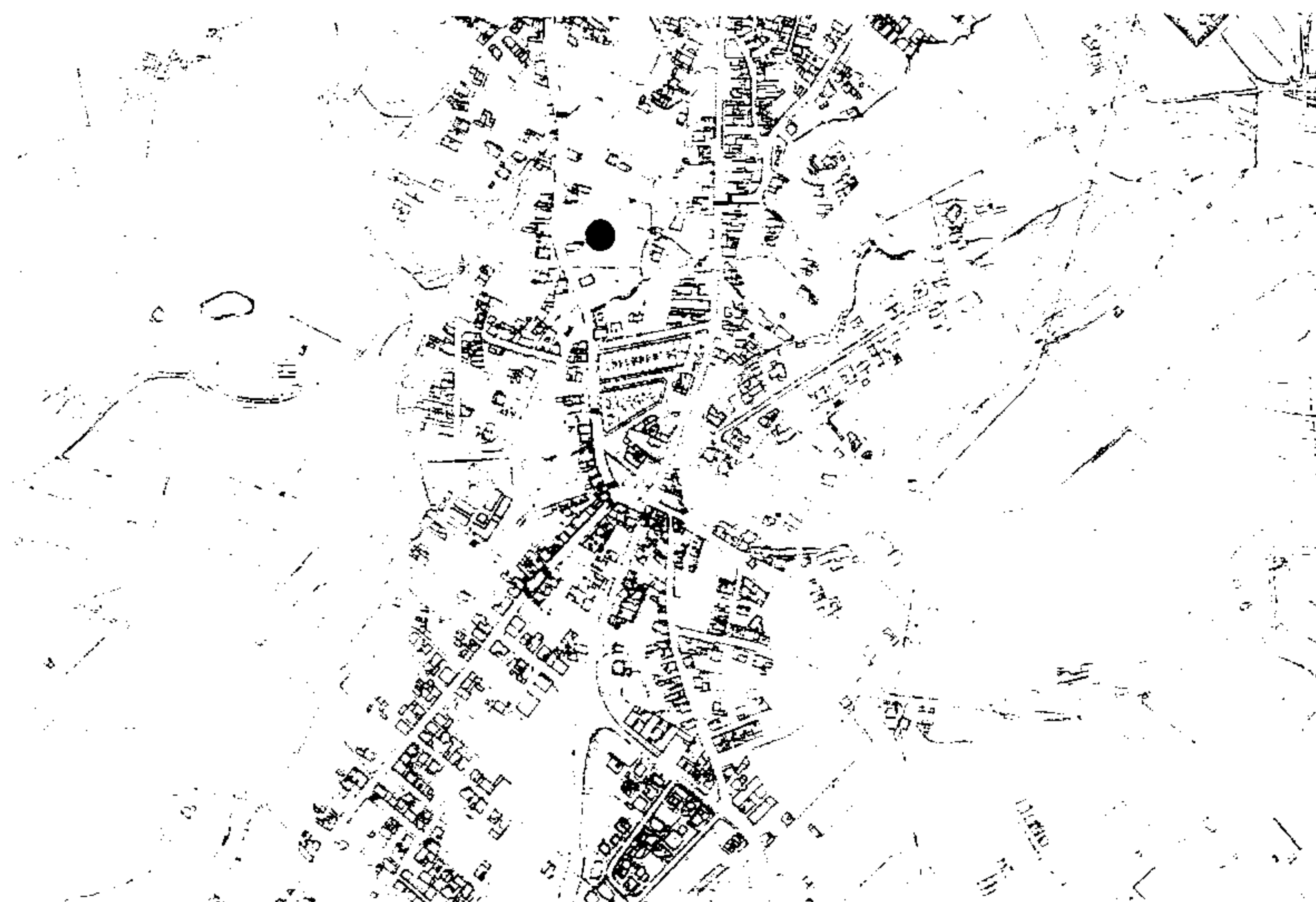
En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **49**
Registro: **Nº: 2002-003002** Fecha: **07-06-2002**
Nombre: **D. Juan Hernández Jiménez**
Situación: **Dirección: U.A. nº 7 "Los Pobres"** Sector: **Casco**



Motivo: Revisión de la U.A. nº 7 "Los Pobres"

Síntesis de la Alegación

No están de acuerdo con esta Unidad. Se deben de excluir de la Unidad los terrenos que tienen frente a la calle de Los Pobres.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

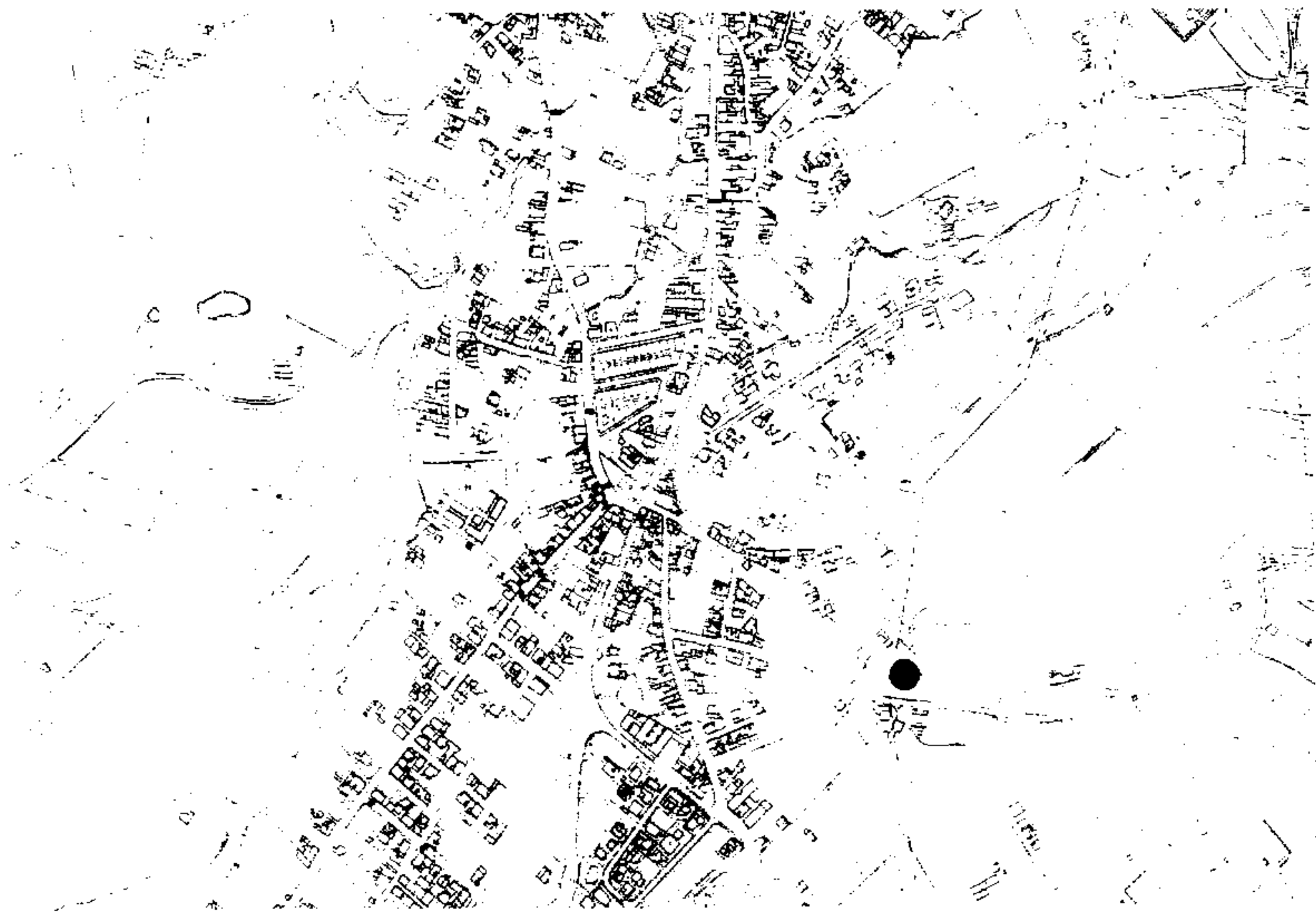
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **50**
Registro: **Nº: 2002-003006** Fecha: **07-06-2002**

Nombre: **Herederos de Dña. Petra González Díaz**
Situación: **Dirección: Camino de Mederos** Sector: **Casco**



Motivo: Eliminación de Dotación (Espacios libres).

Síntesis de la Alegación

Se trata de varias parcelas afectadas por un parque. Se solicita que se deje edificable una franja de 20 metros de profundidad en el linde con el Camino de Mederos.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones
(consultar con el Ayto.)

0084

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **51**
Registro: Nº: 2002-003007 Fecha: 07-06-2002
Nombre: D. Andrés Reyes Hernández (AMAREY S.L.)
Situación: Dirección: Sector:

Motivo: Modificación Normativa.

Síntesis de la Alegación

Dice que los cuerpos volados no se deben considerar en los retranqueos.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:
Los elementos salientes no deben invadir la zona de retranqueo obligatorio.

0085

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **52**
Registro: Nº: 2002-003017 Fecha: 07-06-2002
Nombre: Dña. Rosa Torrens Fdez. y D. Miguel González Regodón
Situación: Dirección: Carretera General Sector:

Motivo: Corrección de Alineación.

Síntesis de la Alegación

Dice que la afección de la carretera es excesiva pues se eliminaría el jardín delantero de su vivienda. Tal cual está ahora la carretera funciona bien y en caso de buscar una solución habría que plantearse una vía de circunvalación.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:
Los retranqueos son obligatorios por la legislación de carreteras.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

53

Registro:

Nº: 2002-003018

Fecha: 07-06-2002

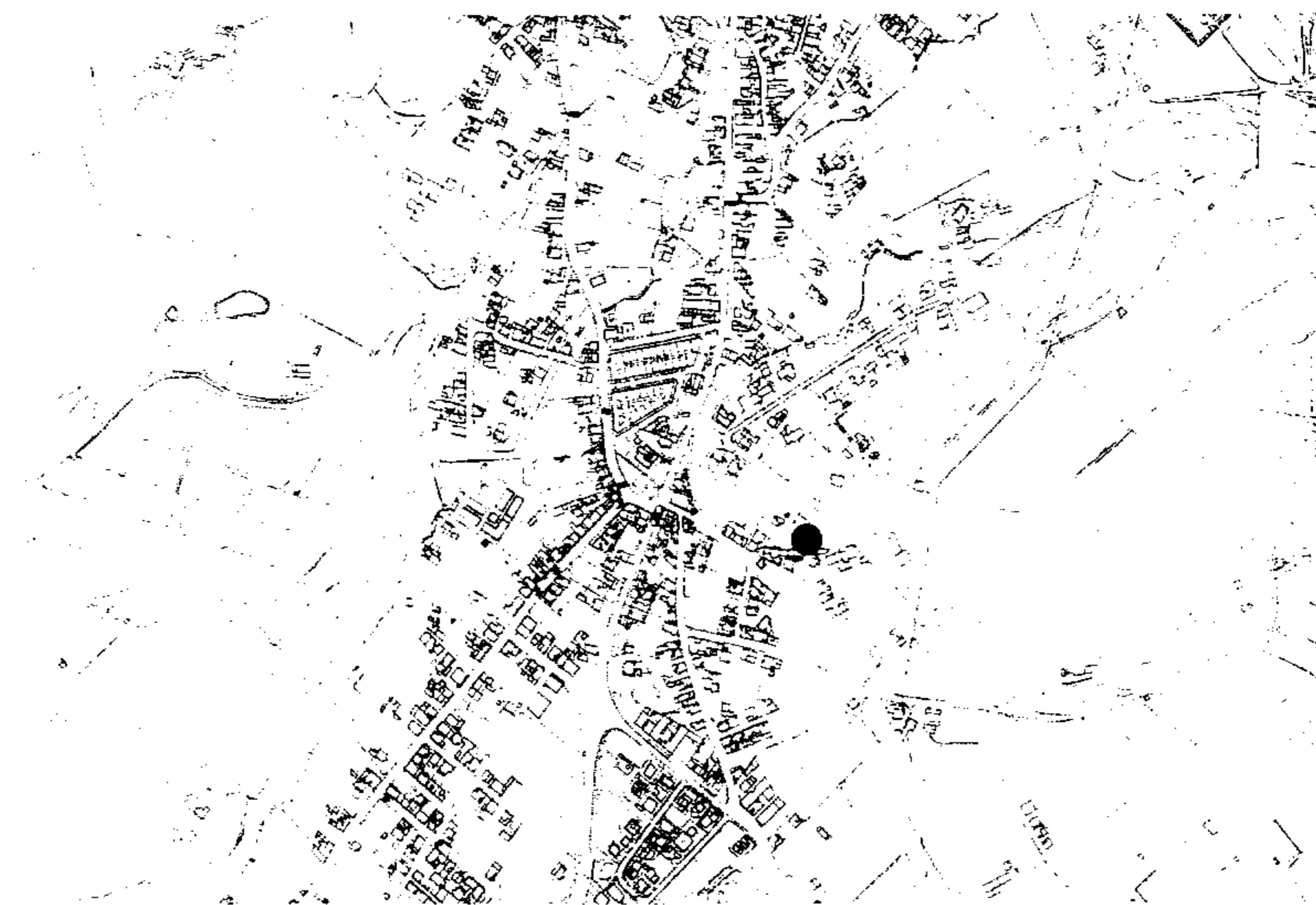
Nombre:

D. Juan González González

Situación:

Dirección: Callejón Juan Cañero

Sector: Casco



Motivo: Supresión de viario.

Síntesis de la Alegación

En la planimetría se suprime el callejón Juan Cañero que es una vía de acceso a varias parcelas.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera conveniente recuperar ese camino pues da acceso a varias viviendas.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

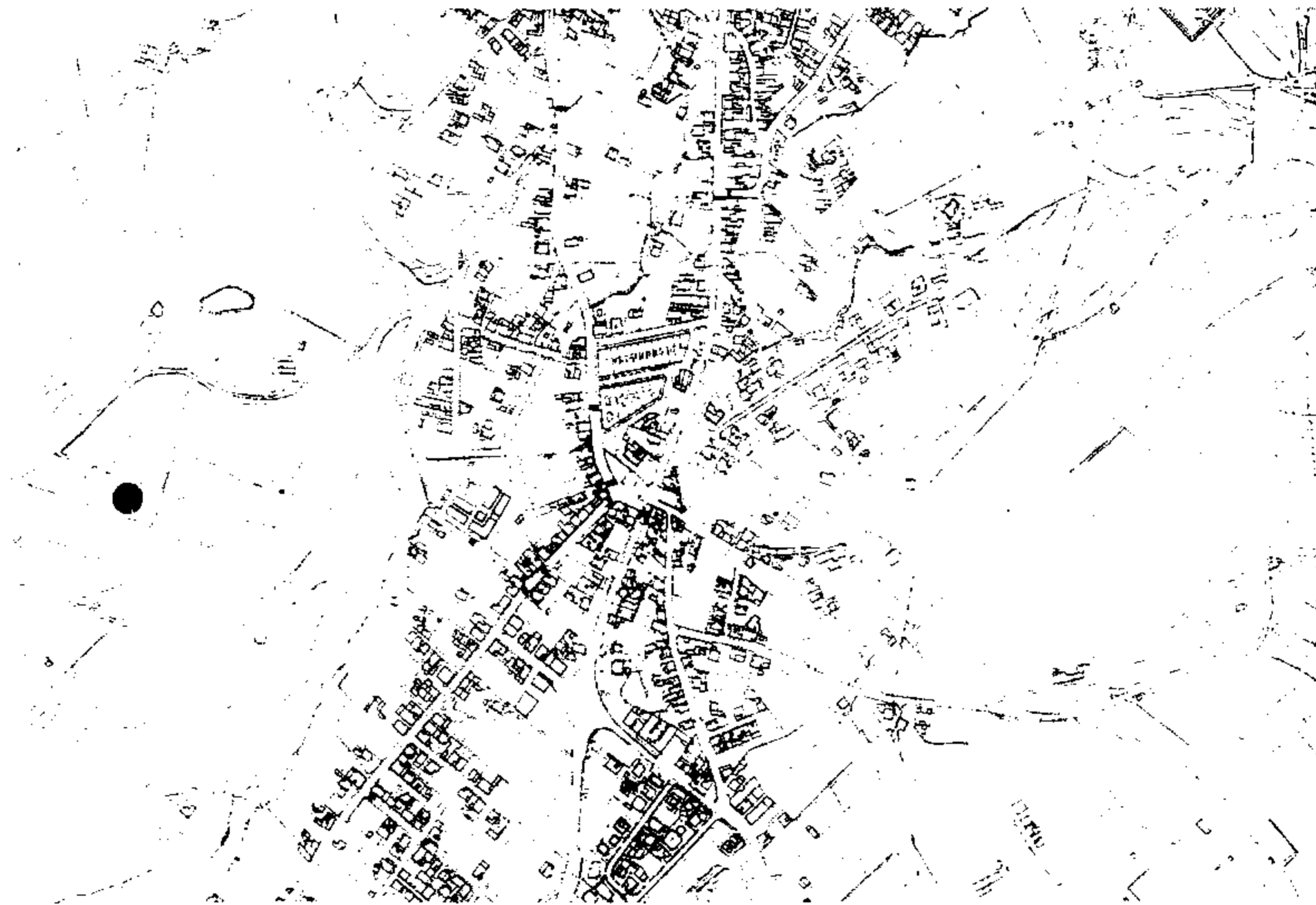
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **54**
Registro: Nº: 2002-003019 Fecha: 07-06-20012

Nombre: D. Juan Glez. Gómez, Dña. María Teresa López Glez., D. Miguel López Glez., D. Eulogio López Santos, D. Félix Suárez Gómez, D. Manuel Glez. Gómez, D. Eusebio Rguez. Barreto, D. Tomás Pérez Rguez. Y D. José Manuel Perera Rguez.

Situación: Dirección: Finca Agua de Dios Sector: El Naciente



Motivo: Cambio de calificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una finca de cultivos en explotación en la que actualmente existen invernaderos. En los planos de la Adaptación aparece una parte como integrante del Parque Rural de Anaga. Solicitan que esa finca siga siendo agrícola.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Existe un error en el límite del Parque Rural de Anaga grafiado. Se corregirá.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **55**
Registro: Nº: 2002-003048 Fecha: 08-06-2002
Nombre: D. Carlos Alonso Dehesa
Situación: Dirección: Urb. La Placeta Sector: Casco Histórico



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

El nuevo trazado de la vía afecta un trozo de su parcela y propone una modificación en el trazado del vial de manera que no le afecte.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Este vial es el mismo que recoge el Plan Especial de Protección, que ha sido aprobado con el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico. El trazado debe ser ese porque de lo contrario invadiría el barranco.

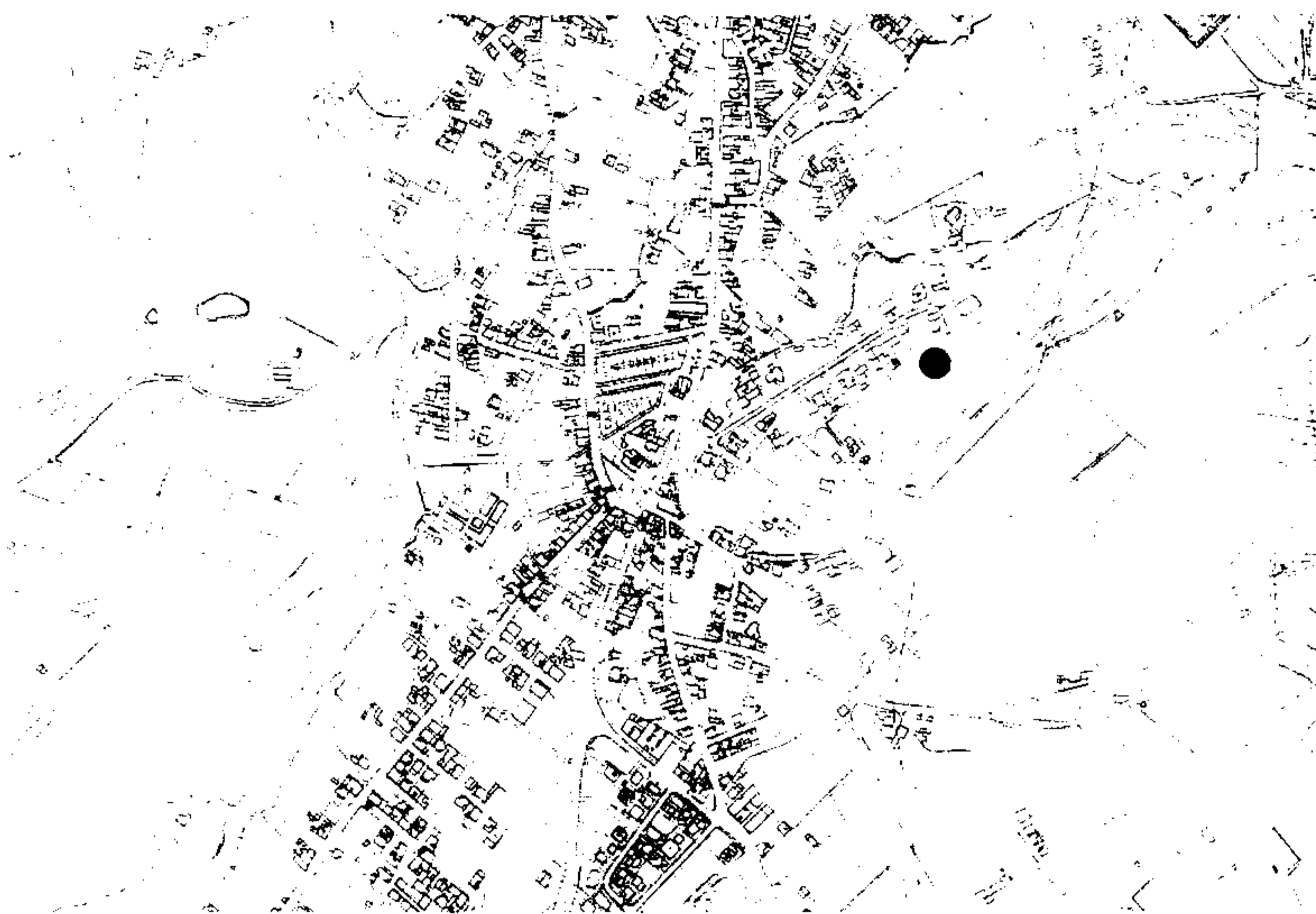
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **56**
Registro: Nº: 2002-003049 Fecha: 08-06-2002

Nombre: D. Juan Antonio Gutiérrez de Salamanca Arias
Situación: Dirección: C/ El Pinar Sector: La Oliva.



Motivo: Cambio de Clasificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela que en la vigente normativa está clasificada como urbana y una pequeña parte está afectada por un vial. En la Adaptación sólo aparece dentro del suelo urbano el trozo afectado por el vial, quedando el resto dentro de la parcela como suelo rústico. Se solicita que esta parcela urbana vuelva a ser considerada como tal.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

El presente documento de Adaptación Básica no puede hacer cambios en la Clasificación del Suelo.

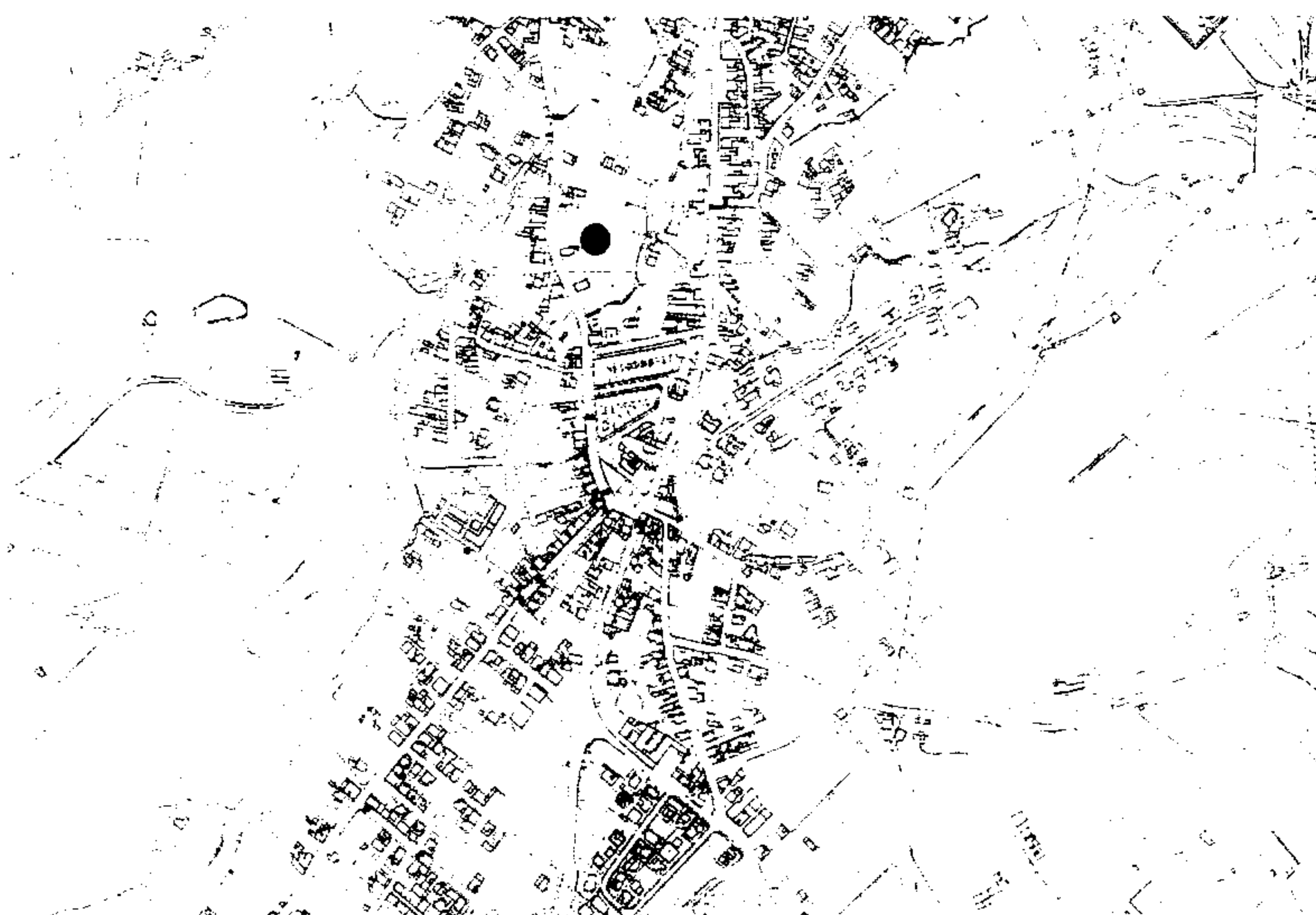
0090

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **57**
Registro: Nº: 2002-003050 Fecha: 10-06-2002
Nombre: Dña. Gabriela Hdez. Gutiérrez y D. Olegario Hernández Morín
Situación: Dirección: U.A. nº 7 "Los Pobres" Sector: Casco



Motivo: Revisión U.A. nº 7

Síntesis de la Alegación

No están de acuerdo con esta Unidad. Se deben de excluir de la Unidad los terrenos que tienen frente a la calle de Los Pobres.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

58

Registro:

Nº: 2002-003051

Fecha: 10-06-2002

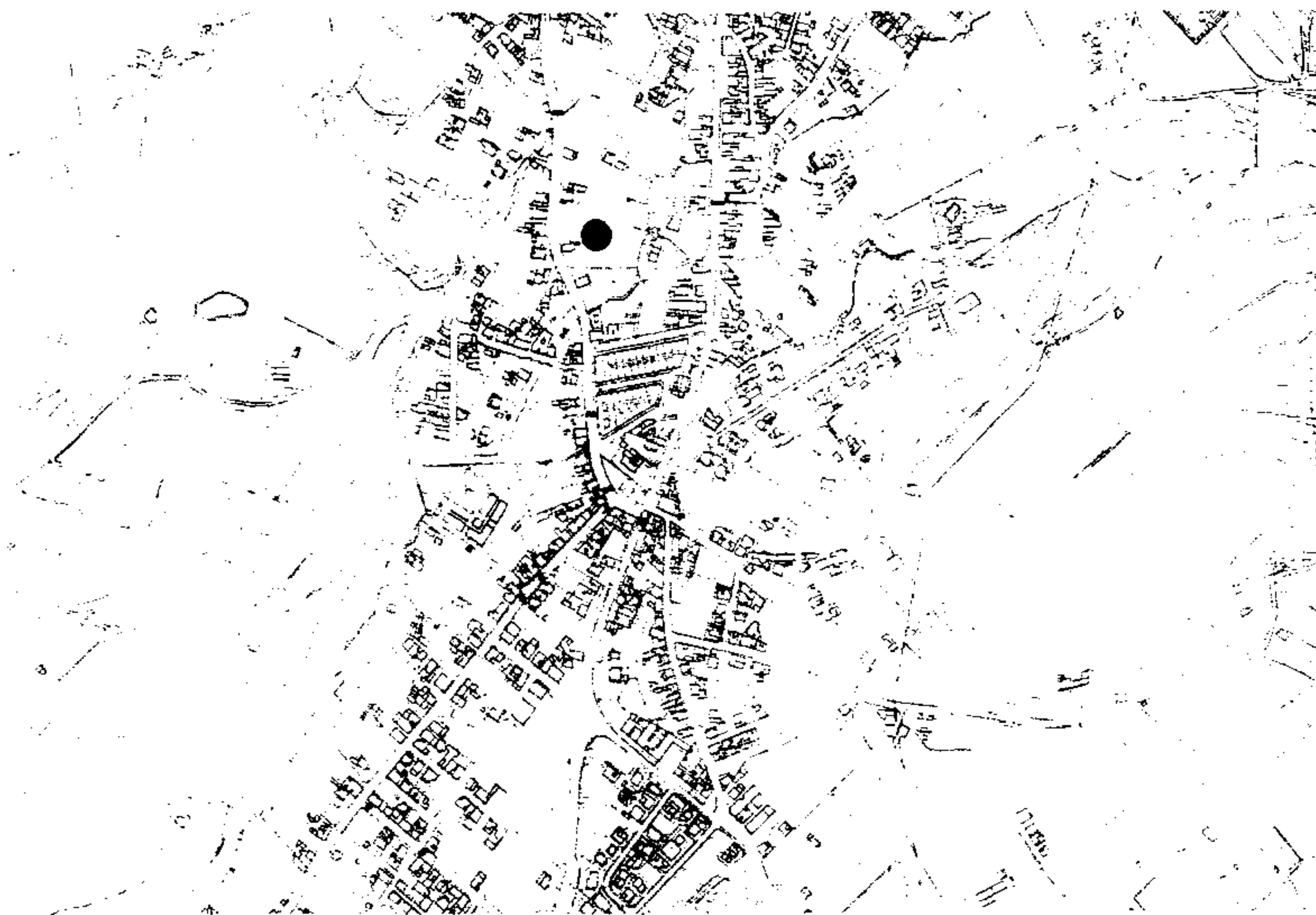
Nombre:

D. Manuel Gutiérrez Afonso

Situación:

Dirección: U.A. nº 7 "Los Pobres"

Sector:



Motivo: Revisión U.A. nº 7

Síntesis de la Alegación

No están de acuerdo con esta Unidad. Se deben de excluir de la Unidad los terrenos que tienen frente a la calle de Los Pobres.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En el documento de adaptación las U.A. deberían quedarse como están. No obstante, en el documento de Revisión del Plan General se volverán a estudiar.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **59**
Registro: Nº: 2002-003052 Fecha: 10-06-2002

Nombre: Dña. María del Carmen González Mendoza
Situación: Dirección: c/ José el Tamborero Sector: Casco



Motivo: Supresión de viario.

Síntesis de la Alegación

Se ha grafiado un trozo de calle donde existe un terreno particular. Se solicita su corrección.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Ese trozo de calle es necesario para dar acceso a otras parcelas.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **60**
Registro: Nº: 2002-003055 Fecha: 10-06-2002

Nombre: Dña. M^a Ángeles Melián Barreto en representación de Dña. Adoración Alberto Báez y Herederos.
Situación: Dirección: c/ General Mola Sector: Casco Histórico



Motivo: Modificación normativa

Síntesis de la Alegación

Solicita un aumento de edificabilidad en su parcela.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

La edificabilidad en la parcela es la misma que figura en el Plan Especial de Protección, que ha sido aprobado con el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **61**
Registro: Nº: 2002-003056 Fecha: 10-06-2002
Nombre: D. Miguel Ángel Jerez Cubas
Situación: Dirección: Sector:

Motivo: Alegaciones genéricas.

Síntesis de la Alegación

- 1) En la urbanización La Oliva existe una vivienda en el lugar donde se ha grafiado un parque. Es imposible llevar a cabo la calle que enlaza la urbanización con la Calle Mederos.
- 2) Junto a la calle de Los Pobres se está realizando una urbanización que incumple la normativa.
- 3) Hay que catalogar y proteger la casa del corsario Amaro Pargo.
- 4) No está clara la zona de Las Toscas que antes se dedicaba a equipamiento comercial.
- 5) El equipamiento industrial de la calle El Gomero no tiene una zona que haga de puente con el suelo urbano residencial ni se han fijado medidas correctoras para que puedan coexistir ambos usos.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

- 1) Este parque pertenece a la U.A. nº 5, "La Oliva", y en este documento las U.A. quedarán como están. Se estudiarán todas en la Revisión del Plan General.
- 2) Es cierto, esta urbanización está dentro de la U.A. nº 7 "Los Pobres" y no se debería estar construyendo.
- 3) La casa del Corsario Amaro Pargo está catalogada.
- 4) El equipamiento comercial de las Toscas es el mismo que aparecía en las Normas Subsidiarias.
- 5) Es cierto, pero la zona industrial estaba prevista antes de que se consolidase la zona con viviendas ilegales.

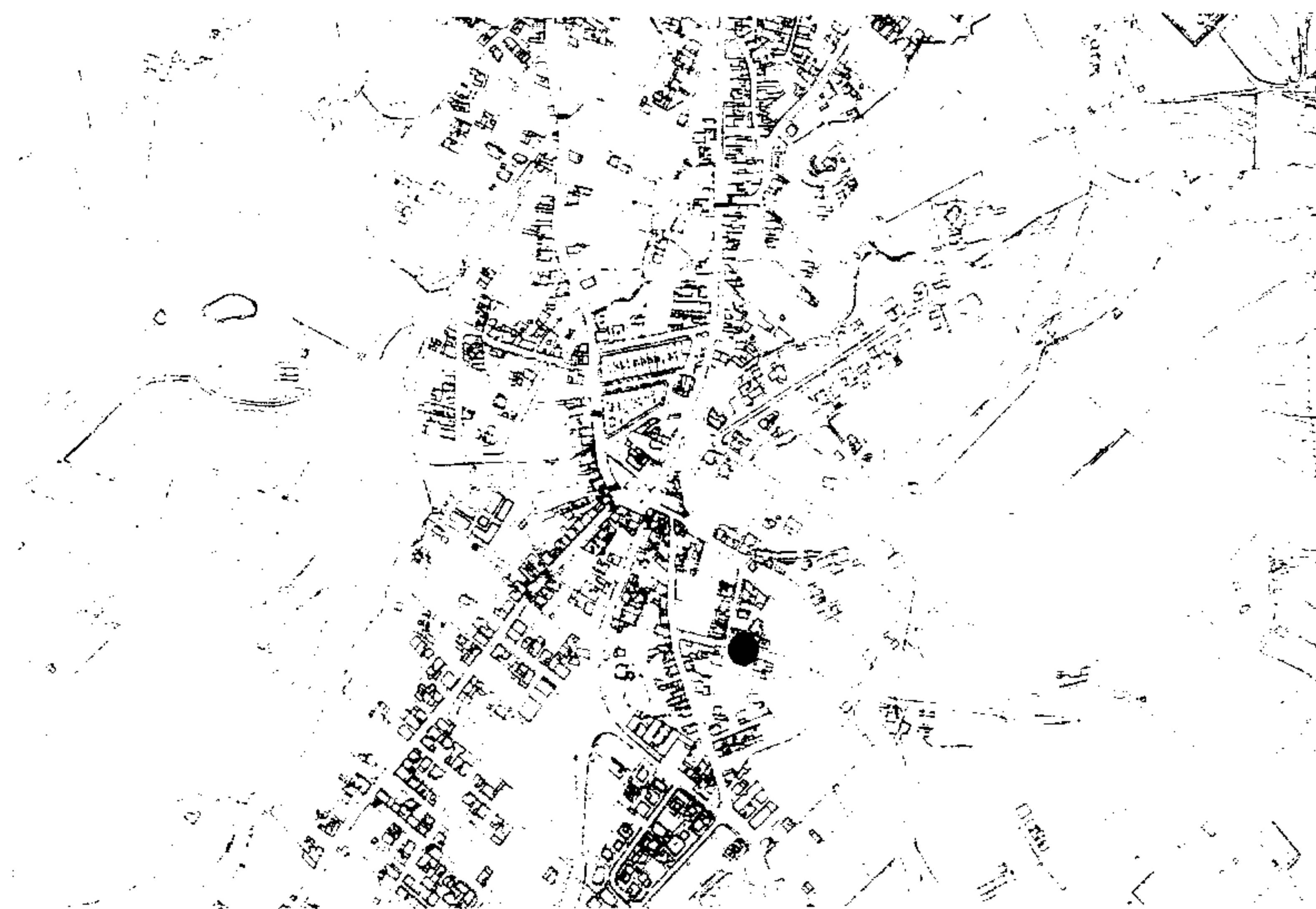
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **62**
Registro: Nº: 2002-003058 Fecha: 10-06-2002

Nombre: D. Aristides Arrocha Herrera
Situación: Dirección: Calle Alcalde José Hernández Sector: La Oliva



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

Es propietario de una parcela que se ve afectada por el trazado del vial Alcalde José Hernández. Solicita que se considere la reorientación en el trazado de la calle.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se cree que la dimensión prevista para esta vía es la adecuada para el buen funcionamiento de la misma.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **63**
Registro: N°: 2002-003061 Fecha: 10-06-2002

Nombre: D. Jorge Suárez Expósito, en representación de D. Basilio Suárez Perdomo
Dirección: Situación: Sector: El Socorro



Motivo: Cambio de clasificación

Síntesis de la Alegación

Dice tener documentos que acreditan que su parcela es urbana, sin embargo en el Ayuntamiento se le valora como rústico. Solicita que su parcela sea edificable pues él ha edificado con la aprobación del Ayuntamiento y el Alcalde, sin problemas para la construcción.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

El presente documento de Adaptación Básica no puede hacer cambios en la Clasificación del Suelo.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

64

Registro:

Nº: 2002-003062

Fecha: 10-06-2002

Nombre:

Dña. Petra Melián López

Situación:

Dirección: Calle Gamonal

Sector: Casco



Motivo: Corrección trazado viario.

Síntesis de la Alegación

El trazado de una vía afecta a su vivienda cuando no estaba afectada en las Normas Subsidiarias.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Es un error de grafismo. Se corregirá.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:
Registro:

65
Nº: 2002-0033064

Fecha: 10-06-2002

Nombre:
Situación:

D. José Alejandro Rodríguez Rodríguez
Dirección:

Sector: El Portezuelo



Motivo: Cambio de calificación.

Síntesis de la Alegación

Parte de su parcela aparece como Suelo Rústico de Protección Forestal cuando debería estar como Suelo Rústico Agrícola, por existir cultivos y edificaciones.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

En este momento no deben existir cambios de calificación, no obstante, puede ser un tema a considerar en la Revisión del Plan General.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **66**
Registro: Nº: 2002-003065 Fecha: 10-06-2002

Nombre: Dña. Cristina González Reyes
Situación: Dirección: Carretera General Sector: Las Toscas



Motivo: Supresión de un viario.

Síntesis de la Alegación

Su parcela se ve afectada por un retranqueo a la carretera y por un vial perpendicular que la atraviesa. Solicita la anulación de esta calle.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que esta vía aunque se propuso por dar una continuidad en el trazado viario, no es necesaria. Esto siempre y cuando no queden parcelas interiores sin acceso.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **67**
Registro: Nº: 2002-003068 Fecha: 10-06-2002

Nombre: D. Rudolf-Rüdiger Schmidt
Situación: Dirección: Camino los Barriales Sector: Pedro Álvarez



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

Dice que en el trazado del vial Los Barriales presenta más de un 30% de pendiente en su tramo superior, lo cual es inviable. Por otro lado el ancho de este vial es discontinuo en todo su recorrido, zonas de 8 m. y otras de 6m. Así mismo no hay ni una sola casa del camino que no se vea afectada por el trazado de la nueva vía. La transversal tiene una anchura de 10 m. y no conduce a ningún lado y se propone que no tenga más de 7 m.

PROPUESTA: DEBERÍA ACEPTARSE PARCIALMENTE

Razones:

Puede corregirse el trazado de esta calle reduciendo su ancho de manera que afecte al menor número posible de viviendas, aunque alguna se verá afectada porque están extremadamente próximas.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **68**
Registro: Nº: 2002-003069 Fecha: 10-06-2002

Nombre: D. Argelia Braulia Hernández González
Situación: Dirección: C/ La Haciendilla Sector: San Luis



Motivo: Cambio de clasificación.

Síntesis de la Alegación

Se trata de una parcela con una parte en suelo urbano, como viario, y el resto en suelo rústico. Solicita la clasificación de urbana en toda la parcela para poder edificar.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones

El presente documento de Adaptación Básica no puede hacer cambios en la Clasificación del Suelo.

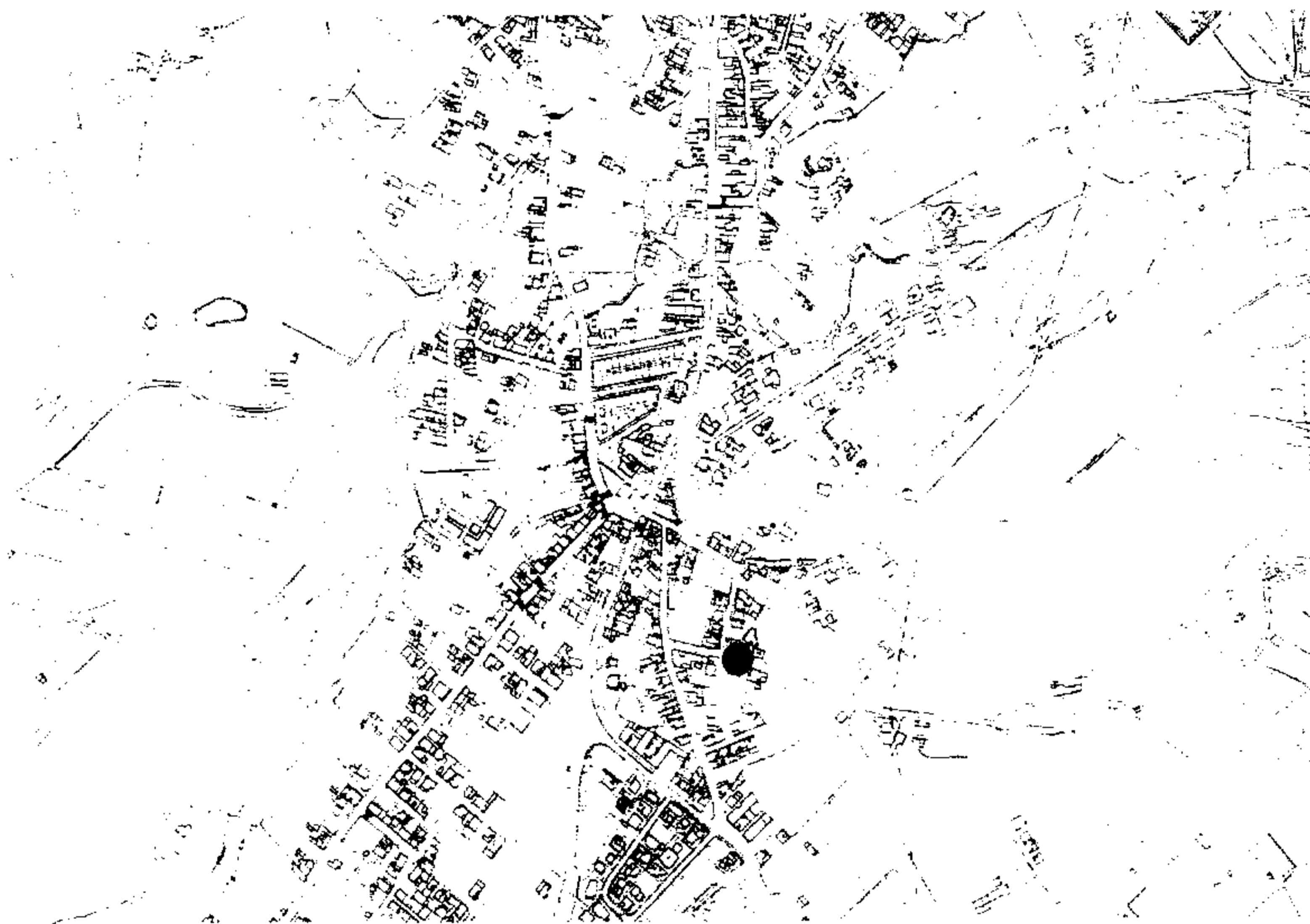
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **69**
Registro: **Nº: 2002-003071** Fecha: **10-06-2002**

Nombre: **D. Miguel González González**
Situación: **Dirección: Calle Alcalde José Hernández** Sector: **La Oliva**



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

El ensanche de la calle Alcalde José Hernández afecta a los jardines de muchas parcelas que son los que embellecen la zona. Solicita que se mantenga el trazado actual.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se cree que la dimensión prevista para esta vía es la adecuada para el buen funcionamiento de la misma.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **70**
Registro: Nº: 2002-003072 Fecha: 10-6-2002

Nombre: D. Carlos Pedro Gamonal Jiménez
Situación: Dirección: Sector: San Gonzalo



Motivo: Corrección de viario y espacios libres.

Síntesis de la Alegación

Dice ser propietario de tres parcelas colindantes donde se sitúa el "Mesón El Drago". Una zona está destinada a aparcamiento privado, y en los planos aparece como espacios libres públicos. Solicita que esta zona siga siendo privada o, en su defecto, que le construyan aparcamientos subterráneos bajo la plaza. Así mismo se opone al trazado de una vía paralela al barranquillo, colindante con la finca.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que en este documento de Adaptación Básica debe quedarse como está, no obstante puede ser motivo de estudio en el momento de la Revisión del Plan General.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

71

Registro:

Nº: 2002-003074

Fecha: 10-06-2002

Nombre:

D. José Santana Fernández

Situación:

Dirección:

Sector: Pedro Álvarez



Motivo: Supresión de viario

Síntesis de la Alegación

Manifiesta no estar de acuerdo con el trazado de una calle a la que recaen unas parcelas que ya tienen acceso por otra calle.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que la vía es necesaria para dar acceso a otras parcelas, no obstante, su trazado se puede estudiar en la Revisión del Plan General.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **72**

Registro: Nº: 2002-003075

Fecha: 10-06-2002

Nombre: D. Francisco Javier Santana Fernández

Situación: Dirección:

Sector: Pedro Álvarez



Motivo: Supresión de viario

Síntesis de la Alegación

Manifiesta no estar de acuerdo con el trazado de una calle a la que recaen unas parcelas que ya tienen acceso por otra calle.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que la vía es necesaria para dar acceso a otras parcelas, no obstante, su trazado se puede estudiar en la Revisión del Plan General.

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº:

73

Registro:

Nº:2002-003076

Fecha: 10-06-2002

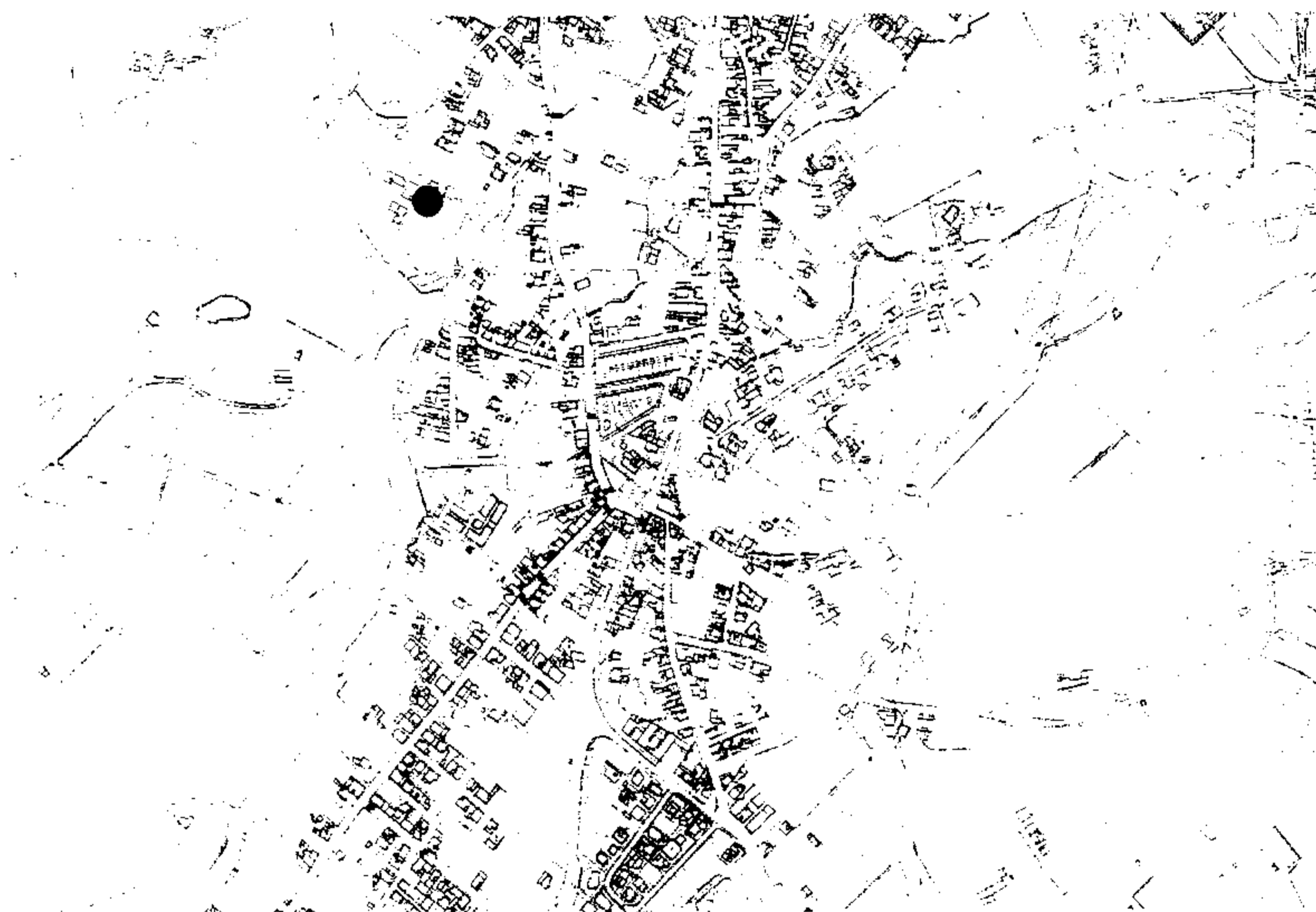
Nombre:

D. Ángel Hernández Reyes

Situación:

Dirección: U.A. nº 6

Sector: Barranco Agua de Dios



Motivo: Revisión U.A. nº 6

Síntesis de la Alegación

Dice poseer unos terrenos de cultivo que se ven perjudicados por su inclusión en una Unidad de Actuación.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Las U.A. son necesarias para una correcta equidistribución de cargas y beneficios. No obstante, todas ellas se estudiarán detalladamente en la Revisión del Plan General.

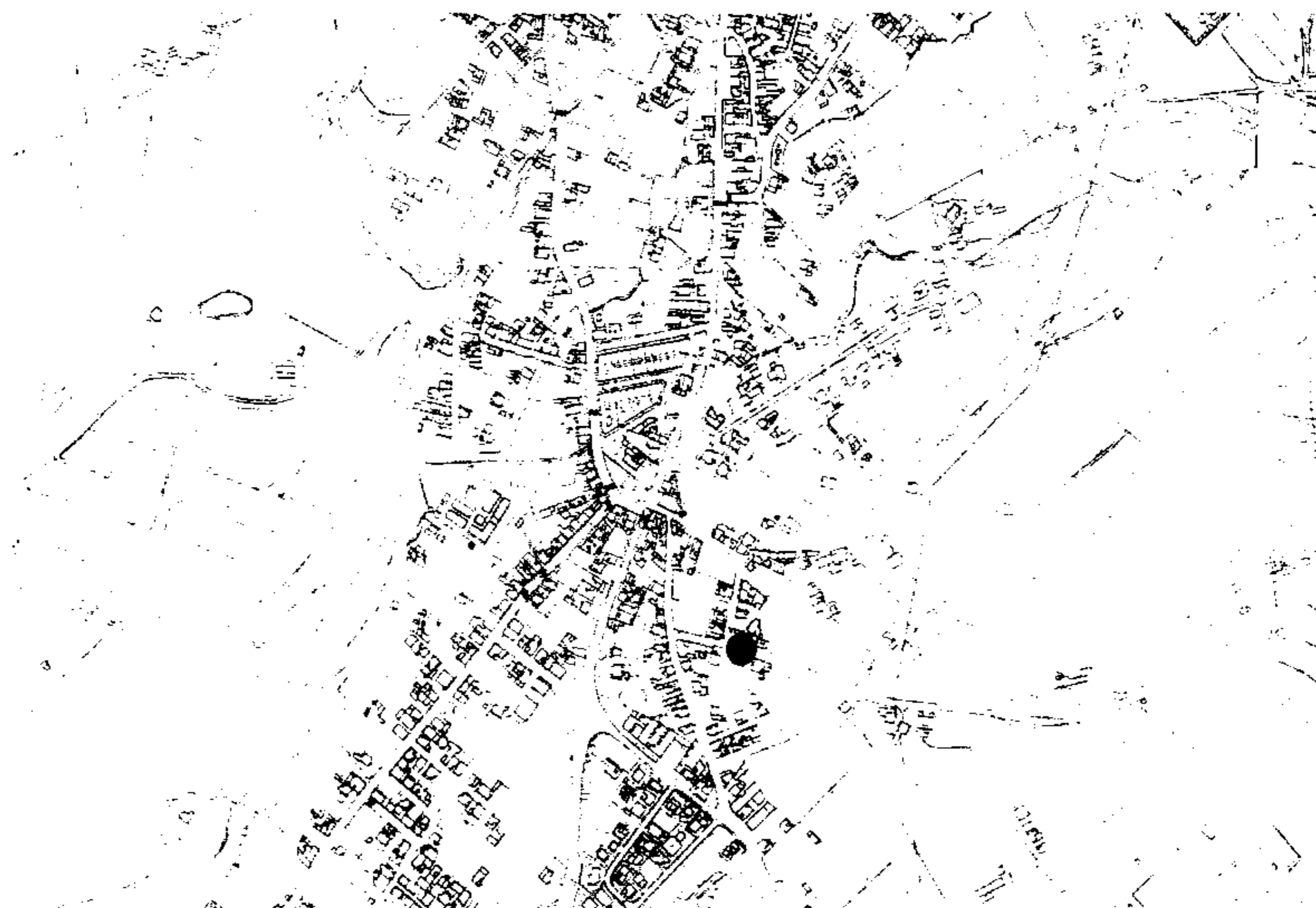
0107

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **74**
Registro: Nº: 2002-003077 Fecha: 10-06-2002
Nombre: D. Gregorio Herrera González
Situación: Dirección: Calle Alcalde José Hernández Sector: La Oliva



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

El ensanche de la calle Alcalde José Hernández afecta a los jardines de muchas parcelas que son los que embellecen la zona. Solicita que se mantenga el trazado actual.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que el ancho propuesto para esta calle es el adecuado para el buen funcionamiento de la misma.

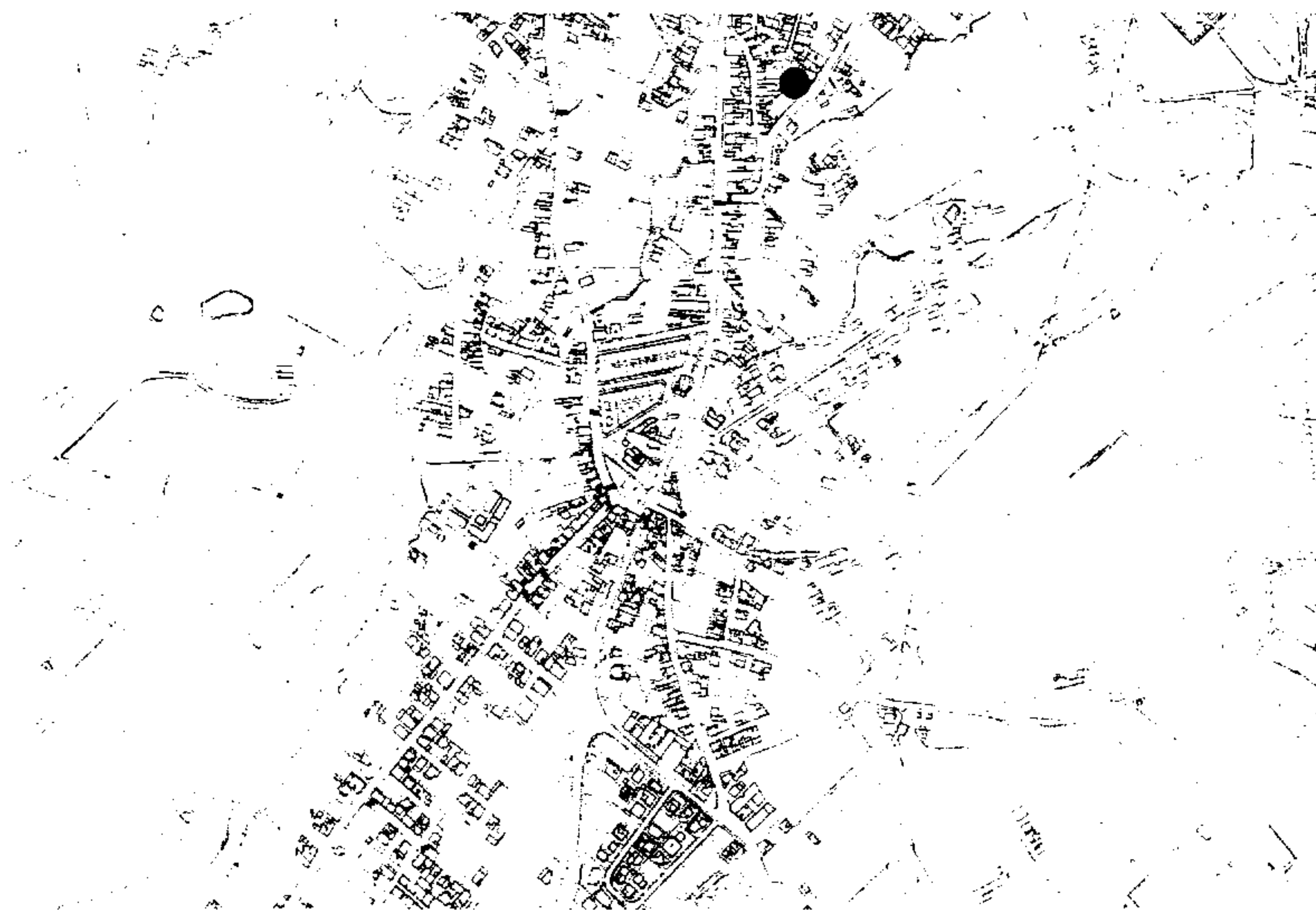
0108

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000**

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **75**
Registro: N°:2002-003079 Fecha: 10-06-2002
Nombre: Dña. Mª Socorro Hernández González.
Situación: Dirección: Calle Gamonal Sector: Casco



Motivo: Corrección en el trazado viario.

Síntesis de la Alegación

Existe un error entre la aprobación inicial y definitiva de las Normas Subsidiarias, pues su parcela se ve afectada por un vial.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera que el trazado del vial propuesto es el óptimo para el buen funcionamiento del mismo.

0109

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
Adaptación a la Ley 1/2000

INFORME TÉCNICO A LAS ALEGACIONES
Presentadas a la Información Pública

Alegación nº: **76**

Registro: Nº: 2002-003080

Fecha: 10-06-2002

Nombre: D. Natividad González Hernández

Situación: Dirección: c/ Ramírez Mocanera

Sector: Casco



Motivo: Supresión de viario.

Síntesis de la Alegación

La ampliación de una calle perjudica a su parcela y no supone beneficio para el municipio dadas las características de la zona.

PROPUESTA: NO DEBERÍA ACEPTARSE

Razones:

Se considera necesario este vial.